

J. GUÍA DEL SUSTENTANTE LICON

Guías de estudio para los interesados que incluyan bibliografía y ejercicios prácticos recomendada que permita la preparación del sustentante.

CERTI-LIC



Contenido	1
Guía del sustentante del CERTI-LIC	3
Licenciatura en Contaduría.	3
Generalidades del CERTI-LIC:	3
Modalidades.	3
Etapas y fases del proceso de evaluación.	3
Fase preliminar. Etapa única:	4
Ingreso o inscripción al CERTI-LIC (modalidad en línea).	4
Fase 1. Etapa única:	6
Prueba General de Conocimientos (PGC).	6
Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).	8
Fase 2. Etapa 2:	9
Examen oral (modalidad en línea).	9
Fase Final. Etapa única:	11
Publicación de resultados (modalidad en línea).	11
Diagrama de flujo para el proceso de la evaluación CERTI-LIC LICON.	12
Contenido de la evaluación LICON.	17
Estructura curricular modular.	17
Instrumentos de evaluación.	19
Prueba General de Conocimientos (PGC).	19
Tipos de reactivos.	23
Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.	24
Diseño del instrumento de valoración (Rúbrica).	27
Vigencia de los instrumentos de evaluación.	28
Contenidos temáticos.	28
1. Contabilidad Financiera:	28
2. Costos:	29
3. Administración financiera:	29
4. Contabilidad fiscal:	29

5. Auditoria:	30
Ejemplos de las estrategias de evaluación.	30
Ejemplos de preguntas directas:	30
Ejemplos de preguntas de ordenamiento:	31
Ejemplos de preguntas de relación de columnas:	31
Ejemplos de preguntas de elección de elementos:	32
Desarrollo del caso práctico.	33
Ejemplo de un caso práctico a evaluar.	33
Bibliografía.	35
Obtención, interpretación y presentación de resultados de la evaluación.	38
Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).	38
Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).	40
Dictamen final.	41
Reconocimiento de desempeño (testimonio)	42
Oportunidades para acreditar la evaluación.	43
Tramite de certificado.	45
Disposiciones generales.	45
Emisión y entrega de certificado.	45
Recomendaciones para la aplicación de la evaluación.	45
Recomendaciones para el Examen oral.	46

Licenciatura en Contaduría.

Generalidades del CERTI-LIC:

El CERTI-LIC LICON, es un proceso de evaluación para la acreditación de las competencias profesionales correspondientes al nivel de licenciatura, con base en el Acuerdo Secretarial 286 y el modificatorio 02/04/17, en el que se establece el procedimiento general para la acreditación de conocimientos parciales o terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o por medio de la experiencia laboral.

Objetivo.

Evaluar las competencias necesarias para obtener el título y cédula profesional de la licenciatura en Contaduría.

Población objetivo.

Personas que han adquirido conocimientos en forma autodidacta o por medio de la experiencia laboral y que se sujeten de forma voluntaria al Proceso de evaluación para la acreditación de la licenciatura en Contaduría.

Requisitos:

- Certificado de estudios de Educación Media Superior (Bachillerato).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector INE o pasaporte).
- Cubrir el 50% de los créditos cursados de la licenciatura en Contaduría¹
- Carta compromiso.

Modalidades.

La aplicación del CERTI-LIC LICON se realiza en forma presencial en aula controlada y a través de una herramienta computarizada adaptativa en su primera fase y en línea para el desarrollo del caso práctico y examen oral para la segunda fase.

Etapas y fases del proceso de evaluación.

A continuación, se describen las fases con sus respectivas etapas y las actividades requeridas para el desarrollo de la Evaluación del CERTI-LIC, toda la documentación referida en este apartado (solicitud, Calendario para el proceso de evaluación, Guía del *Sustentante* y publicación de resultados) corresponde a la evaluación de la licenciatura en Contaduría LICON:

¹ Con base en los perfiles profesionales ofertados por el Acuerdo Número 286 de la *Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)*, y en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, la *licenciatura en Contaduría* es una carrera regulada, por lo que los *Sustentantes* que soliciten su ingreso al proceso de acreditación deben contar con 50% de los créditos de la *licenciatura en Contaduría* cursados en una *Institución de Educación Superior (IES)*.

Fase preliminar. Etapa única:

Ingreso o inscripción al CERTI-LIC (modalidad en línea).

1. Registro de solicitud y envío de documentos vía internet.

Pre-registro.

Una vez que se emita la convocatoria, el interesado deberá realizar un Pre-registro ingresando a la plataforma ubicada en la página oficial de ADE: <https://adevaluaciones.mx/>, mediante los botones de inicio de sesión y registro. Primeramente, debe crear una cuenta, este proceso se realiza mediante el botón de registro, al presionar el botón de registro, el *Aspirante* debe realizar el llenado del formulario correspondiente, donde debe ingresar la siguiente información:

- Nombre(s) y apellido(s).
- Correo electrónico (confirmar correo electrónico).
- Contraseña (confirmar contraseña).
- Selección de programa CERTI-LIC (licenciatura en Contaduría).
- Aceptar términos y condiciones de uso de la plataforma.

Una vez confirmado el correo electrónico el *Aspirante* queda registrado en la plataforma.

Para acceder a la plataforma sólo requiere del correo electrónico y la contraseña previamente registrados en la cuenta del portal. En el menú principal, se puede consultar la información del servicio de CERTI-LIC, guía de estudios, sedes de aplicación, gestor de pagos, registro para aplicación, visualización de resultados, gestor de constancias y certificados. Dependiendo del estatus del *Aspirante* se muestra información de la etapa en la cual se encuentra.

Registro de solicitud y envío de documentos vía internet.

Cuando el *Aspirante* tome la decisión de realizar la evaluación, debe de generar un registro de información personal y carga de documentos, debe de descargar un formato de la Carta compromiso del sustentante, la debe de llenar y escanear en formato PDF, seguido de ello la plataforma cuenta con un módulo donde el *Aspirante* debe ingresar la siguiente información (algunos campos no son obligatorios, porque, pueden contener información secundaria o nula):

Información personal:

- CURP.
- Primer apellido.
- Segundo apellido.
- Nombre.
- Genero.
- Fecha de nacimiento.
- Entidad federativa de nacimiento.

Domicilio:

- Calle.
- Número exterior.

- Número interior.
- Colonia.
- Código postal.
- Entidad.
- Municipio.
- Teléfono.
- Teléfono opcional.

Documentos:

- Certificado de Bachillerato (formato jpeg o PDF).
- Acta de nacimiento (formato jpeg o PDF).
- Identificación oficial (formato jpeg o PDF).
- Carta de compromiso del *Sustentante* (formato jpeg o PDF).
- CURP (formato jpeg o PDF).
 - Documento que demuestre el 50% de créditos o portafolio de evidencias de la experiencia laboral.

2. Revisión de documentos.

Una vez concluida la carga completa de la información, se notifica al *Aspirante* que se procederá a revisarla y mediante correo electrónico se notificará la autorización o no de la misma, en un tiempo no mayor a 3 días hábiles.

Si alguno de los documentos antes mencionados no cumple con las características de contenido o de formato el interesado será notificado de que su información es incompleta y tendrá que realizar la corrección correspondiente.

3. Periodo para corrección de documentación (si aplica).

El interesado tendrá la oportunidad de presentar la corrección correspondiente antes de que culmine la fecha límite de registro del periodo seleccionado para la aplicación de examen, en caso de no subsanar la observación tendrá que someter su solicitud en otro periodo conforme al Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

4. Emisión de pase de aplicación.

Una vez aprobada la documentación el sistema emitirá un pase de aplicación, el cual el *Sustentante* deberá llevar al momento de aplicar su examen.

5. Publicación del reporte final para el ingreso al CERTI-LIC.

En la página oficial de ADE: <https://adevaluaciones.mx/>, se publicará el Reporte final para el ingreso al CERTI-LIC, el cual contiene la lista definitiva de interesados que pueden continuar con el proceso de evaluación y sus etapas correspondientes.

El *Aspirante* debe inscribirse a cada una de las fases que componen la evaluación, una vez inscrito, desde ese momento adquiere la condición de *Sustentante* y se le habilita el módulo de pagos, el cual, está presente en forma de botones ubicado al lado de la información de cada servicio. Cada pago genera una compra en la plataforma y descarga una ficha de depósito en formato PDF, con la información requerida

para realizar el pago en una institución bancaria. El *Sustentante* deberá realizar el pago antes de que culmine la fecha límite de registro de examen del periodo seleccionado, de lo contrario tendrá que someter su solicitud en otro periodo conforme al calendario de evaluación de CERTI-LIC.

El *Sustentante*, puede monitorear cada una de las compras que realice en la plataforma en el Módulo de compras, en el cual puede generar nuevamente las fichas de pago, revisar estatus de cada compra, realizar cargas de comprobantes de pago o cancelar compras.

Fase 1. Etapa única:

Prueba General de Conocimientos (PGC).

Esta consiste en una prueba objetiva integrada por reactivos de opción múltiple en Modalidad presencial asistida por computadora, que integra los trayectos (módulos) o áreas del conocimiento del perfil y modelo de evaluación por competencias de la licenciatura correspondiente y de conformidad a la descriptiva siguiente:

1. Registro vía internet.

Toda vez cotejado el pago de derechos correspondiente el *Sustentante* queda registrado a la primera fase Prueba General de Conocimientos (PGC), conforme a las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, donde el usuario debe de seleccionar la sede y el periodo de aplicación que desee, filtrando la aplicación en el siguiente orden: estado, municipio, sede, horario.

En el calendario muestra por fecha y horario los lugares disponibles en cada sede, al igual que las sedes sin cupo disponible, mediante semaforización de colores (verde totalmente disponible, amarillo poca disponibilidad, rojo sin disponibilidad). El *Sustentante* puede seleccionar cualquiera de los horarios disponibles en las sedes que muestra la plataforma, una vez seleccionada la aplicación, se le notifica mediante la plataforma y por correo electrónico las instrucciones para asistir a la sede de aplicación.

El *Sustentante* también puede descargar la Guía del *Sustentante* y consultar la Normativa para el proceso de evaluación del CERTI-LIC.

2. Preparación para el examen.

La preparación para la PGC es responsabilidad del *Sustentante* quien, con el apoyo de la Guía del *Sustentante*, debe cubrir todos los contenidos de manera autónoma, la guía además cuenta con ejemplos de reactivos tipo para la prueba, referencias bibliográficas, ligas para consulta y algunas recomendaciones tanto para la preparación y la aplicación de la evaluación.

El *Sustentante*, puede ingresar a los servicios de la plataforma utilitaria (opcional si se ocupa el uso de la guía interactiva y otros materiales adicionales que requieren compra).

3. Aplicación en lugar sede.

La aplicación de la evaluación en la fecha programada según calendario publicado en la convocatoria incluye, la preparación de la infraestructura para la evaluación, la recepción de *Sustentantes*, la aplicación de los instrumentos, la supervisión durante el proceso y cierre de la actividad.

La aplicación del instrumento de evaluación debe hacerse en las mejores condiciones para que el *Sustentante* demuestre su capacidad real, dándole el tiempo suficiente y procurando un ambiente que permita el máximo de concentración y tranquilidad. El *Sustentante* sabrá de antemano si se permite o

requiriere el uso de calculadora, formulario, tablas, etc., de acuerdo con los contenidos que se van a evaluar y a las características particulares del instrumento de evaluación.

La aplicación se lleva a cabo a través de una herramienta informática adaptativa mediante un gestor de base de datos y una aplicación que alimenta cada terminal.

Para la aplicación de la evaluación, el aplicador de la sede debe de autorizar el acceso a cada usuario que se encuentre de manera presencial previamente identificado. Para acceder a la evaluación, debe de entrar de manera habitual a la plataforma y ubicar el botón de presentar evaluación, una vez que selecciona este botón la plataforma verifica la ubicación física del *Sustentante* y corrobora que encuentre físicamente en la sede autorizada, caso contrario se niega el acceso a la evaluación por no seguir los lineamientos previamente establecidos.

El inicio de la aplicación se habilita en la fecha y hora establecida en el Horario de aplicación, los *Sustentantes* deberán presentarse en la sede de aplicación por lo menos 20 minutos antes del inicio de examen, ya que una vez iniciada la aplicación no se permitirá el ingreso y se marca como no presentado. Para que se permita el acceso a la aplicación los *Sustentantes* deberán presentar al aplicador los siguientes documentos en original:

- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Pase de aplicación emitido por el sistema.

Antes de iniciar la evaluación el *Sustentante* debe confirmar nuevamente su usuario y contraseña. Después de confirmar, muestra la pantalla con los bloques de la evaluación, marcando sólo uno para iniciar. Al comenzar con el primer bloque se habilita el tiempo límite para concluirlo, una vez concluido el primer bloque se habilita el segundo y así sucesivamente.

El *Sustentante*, tiene la posibilidad de finalizar antes de tiempo un bloque y continuar con el siguiente pero el tiempo no es acumulable para otro bloque.

Los reactivos de cada bloque son generados de forma aleatoria para cada uno de los usuarios, así como el orden de estos. Una vez que finaliza la evaluación de todos los bloques, el usuario cierra sesión y se le notifica por correo electrónico la conclusión y las fechas de los resultados, mismas que puede consultar en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

4. Publicación de resultados de la primera fase.

Los resultados se publican en la fecha estipulada en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y el usuario los visualiza en la plataforma en dicho apartado, Los resultados se muestran en una tabla con las calificaciones de cada bloque y una calificación general.

El resultado correspondiente a cada bloque se obtiene conforme a una metodología de evaluación estandarizada, determinada por la calificación de los reactivos de la prueba y la escala de valoración correspondiente, misma que está contenida en la Guía del *Sustentante* para que se pueda consultar de manera previa a la aplicación.

Cabe mencionar que el resultado es definitivo e inapelable, sin embargo, el *Sustentante* puede presentar una segunda oportunidad conforme a la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, expuesta en un apartado posterior de este documento.

Los resultados son individuales y solo pueden ser consultados por cada *Sustentante*, sin embargo, se tiene un reporte de resultados de la prueba de la totalidad de *Sustentantes* para efectos de trazabilidad y control estadístico de la evaluación, exclusiva para otros privilegios de usuario de la plataforma.

Si el resultado es favorable, el *Sustentante* podrá acceder a la siguiente fase de la evaluación, tendrá un lapso de seis meses para inscribirse a la segunda fase después de la publicación de resultados de la primera fase, conforme a las fechas del Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Esta prueba consiste en el desarrollo de un caso práctico en el cual el *Sustentante* evidencia el desarrollo de una serie de competencias específicas de su carrera presentado en una primera etapa como un producto académico, para en una segunda etapa llevar a cabo la presentación del mismo ante un claustro de académicos y/o profesionistas del área profesional.

Fase 2. Etapa 1. Desarrollo del caso práctico.

Esta consiste en el desarrollo de un caso práctico, como un producto académico en un documento formal para ser presentado en Modalidad en línea para su evaluación conforme a lo establecido en un protocolo previamente asignado por la institución evaluadora conforme a la descriptiva siguiente:

1. Registro vía internet.

En la plataforma en el Módulo de compras, tras haber acreditado la primera fase, se habilita automáticamente la segunda fase Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) y el *Sustentante* puede generar nuevamente la ficha de pago y realizar la carga de comprobante de pago. El *Sustentante* dispondrá de hasta seis meses para su registro a la segunda fase de la evaluación y para poder descargar el caso práctico.

De manera automática al ser cotejado el pago de derechos el *Sustentante* queda registrado sin embargo para concluir el registro debe corroborar las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, atender a las indicaciones correspondientes para cada etapa y actividades de la segunda fase.

2. Asignación de Comité Evaluador Designado (CED).

La entidad evaluadora asigna un CED compuesto por tres sinodales para efecto de la revisión y valoración de la prueba de desarrollo.

Cada sinodal es asignado conforme a su formación académica y experiencia profesional y de conformidad con lo establecido en la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, y debe evaluar cada una de las etapas de esta fase de manera individual en base a su criterio y experticia.

La condición de que cada sinodal evalúe de manera independiente responde al hecho de evitar sesgos o acuerdos para emitir un dictamen objetivo.

3. Asignación de caso práctico (descarga de plataforma).

El CED, tiene la función de asignar el caso práctico para que el *Sustentante* lo desarrolle en una primera etapa y sea presentado en una segunda etapa dentro de esta fase de la evaluación.

Cada caso práctico está estructurado mediante un protocolo, de manera tal que el *Sustentante* pueda identificar de manera rápida y simple los requerimientos de un producto académico de calidad acompañado de la rúbrica correspondiente para su valoración.

La asignación del caso práctico por parte del CED, es de manera aleatoria y se escoge de un Catálogo de casos prácticos para evaluación del CERTI-LIC, previamente elaborado, revisado y autorizado por las autoridades de la entidad evaluadora.

4. Desarrollo del caso práctico.

El *Sustentante* realiza la descarga del caso práctico ingresando a la plataforma con su usuario y contraseña, ahí mismo consulta la asignación de su CED.

El *Sustentante*, tiene un plazo de 21 días hábiles para desarrollar el caso práctico conforme al protocolo correspondiente a partir de su asignación y sin opción a ampliar dicho plazo, el *Sustentante* debe contemplar hacer este proceso en tiempo y de ser posible anticiparse a dicho plazo de lo contrario tendría que solicitar otra oportunidad de presentar la fase.

5. Carga del caso práctico resuelto y de la documentación.

El *Sustentante* realiza la carga del caso práctico resuelto y de la documentación que lo acompañe si aplica para tal caso anexos o materiales complementarios.

6. Revisión del caso práctico.

El comité evaluador tiene 10 días hábiles para la revisión del caso práctico, al término del plazo el CED tiene la facultad, si así lo juzga pertinente, de emitir observaciones a dicho documento y emitir su valoración conforme a la rúbrica correspondiente para dicho fin, garantizando de esta manera la calidad del producto académico.

La atención a las observaciones del caso práctico resuelto no cambia su calificación, pero sí aporta elementos de mejora para la siguiente etapa, el *Sustentante* no conoce la calificación del caso práctico hasta finalizar la fase completa para evitar esfuerzos condicionados al mínimo y desánimo por parte del *Sustentante*.

Concluida esta etapa el *Sustentante* puede pasar a la etapa siguiente, cabe mencionar que el *Sustentante* tiene derecho a cubrir todo el proceso que involucra esta fase sin importar el resultado preliminar de esta etapa.

Fase 2. Etapa 2:

Examen oral (modalidad en línea).

7. Consulta en plataforma la fecha y horario de aplicación.

En base al periodo del calendario seleccionado, el *Sustentante* debe consultar en la plataforma la fecha y horario de la aplicación de la segunda etapa de esta fase Examen oral para la presentación formal de su caso práctico ante el CED.

El CED, sesiona de manera mensual y en los días marcados en el Calendario de la evaluación del CERTI-LIC por lo que es indispensable que el *Sustentante* consulte la disponibilidad de fecha y horario de la aplicación y la formalice como solicitud en un plazo no mayor a dos meses de haber presentado su caso práctico

resuelto, de otro modo perderá su oportunidad y tendrá que solicitar nuevamente la segunda fase completa.

8. Preparación para la aplicación.

El *Sustentante* una vez consultada la fecha y horario programado para su examen oral, comienza la preparación de su presentación de caso práctico atendiendo a las recomendaciones expuestas en la Guía del *Sustentante* en su apartado final.

No está contemplada la revisión previa del documento para la exposición o presentación del Examen oral dado que se busca valorar esta competencia profesional, sin embargo, el *Sustentante* tiene a su disposición el instrumento de evaluación (rúbrica) para que lo tome como referente en el diseño de su presentación.

9. Aplicación.

La aplicación de la evaluación en la fecha programada según el Calendario de evaluación del CERTI-LC en la fecha, horario y al periodo correspondiente, incluye la preparación de la infraestructura para la evaluación (modalidad en línea), la aplicación de los instrumentos de evaluación y el CED durante el proceso y cierre de la actividad.

En todo momento debe garantizarse las mejores condiciones para que el *Sustentante* demuestre su capacidad real, dándole el tiempo suficiente y procurando un ambiente que permita el máximo de concentración y tranquilidad.

La aplicación se lleva a cabo a mediante la exposición del caso práctico Examen oral, ante el CED en una sesión en línea administrada por la institución evaluadora con previa convocatoria de apertura de sesión enviada al *Sustentante* con una anticipación no menor a 2 días con el envío de la liga correspondiente por correo electrónico. La sesión se abrirá 10 minutos antes de la hora estipulada y 10 minutos como margen de espera por tratarse de una herramienta informática y para dar oportunidad de resolver cualquier error de conectividad, transcurridos los 10 minutos de tolerancia se cerrará y cancelará la sesión implicando la pérdida de derechos de la aplicación del *Sustentante*.

La sesión tendrá una duración máxima de una hora, que incluye la apertura del acto (5 minutos), exposición del *Sustentante* (30 minutos), sesión de interacción entre el CED y el *Sustentante* preguntas y respuestas (20 minutos), retroalimentación y cierre de la actividad (5 minutos). Cabe mencionar que para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación dicha sesión sería grabada.

La valoración por parte de cada sinodal y miembro del CED debe llevarse a cabo mediante la rúbrica correspondiente y esta no se expone hasta la publicación de resultados de la fase, sin embargo, se debe llevar a cabo el protocolo correspondiente para emitir el juicio individual de cada sinodal.

10. Publicación de resultados de la segunda fase.

Los resultados son publicados en la fecha estipulada en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y el *Sustentante* puede visualizarlos en la plataforma en este apartado, los resultados se muestran en una tabla con las calificaciones de cada etapa y una calificación general. Cada etapa de esta fase contribuye con una calificación o puntaje al resultado final (calificación general), obtenida de conformidad a una metodología de evaluación estandarizada, determinada por la valoración de cada indicador establecido en las rúbricas, y en la escala correspondiente a la metodología para la obtención y exposición de resultados.

Cabe mencionar que el resultado es definitivo e inapelable, sin embargo, el *Sustentante* tiene la opción de presentar una segunda oportunidad conforme a la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, y expuesta en un apartado posterior de este documento.

Los resultados son individuales y solo puede ser consultado por cada *Sustentante*, sin embargo, se genera un reporte de resultados de la prueba de la totalidad de *Sustentantes* para efectos de trazabilidad y control estadístico de la evaluación, exclusiva para otros privilegios de usuario de la plataforma.

Si el resultado de la fase es favorable el *Sustentante* adquiere la figura de *Acreditante* y pasaría a la fase final del proceso de evaluación del CERTI-LIC donde se integran los resultados de la primera y segunda fase.

Fase Final. Etapa única:

Publicación de resultados (modalidad en línea).

1. Publicación del reporte final de resultados de *Acreditantes*.

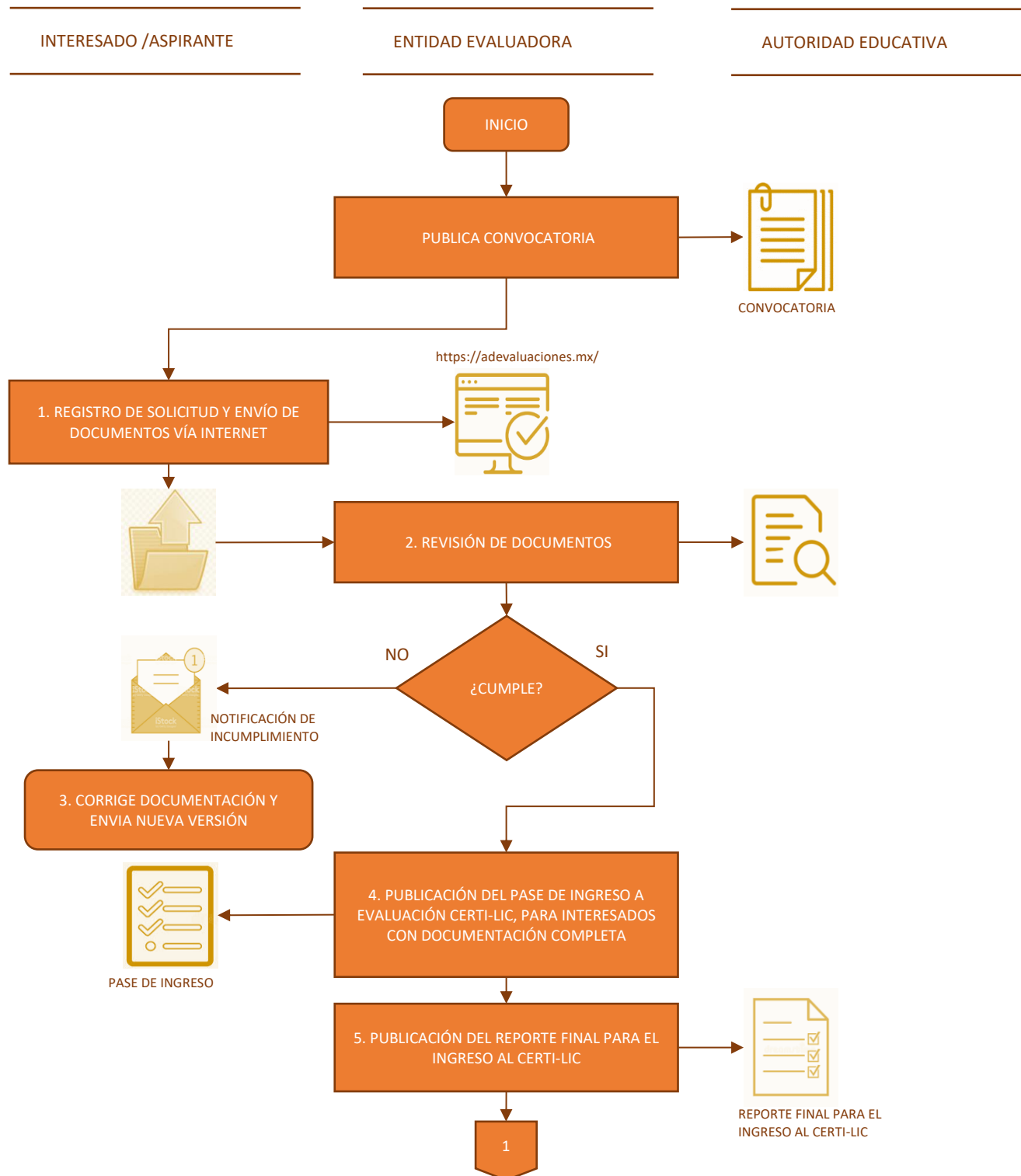
Se define la estructura de exposición de resultados en varias estructuras o modelos:

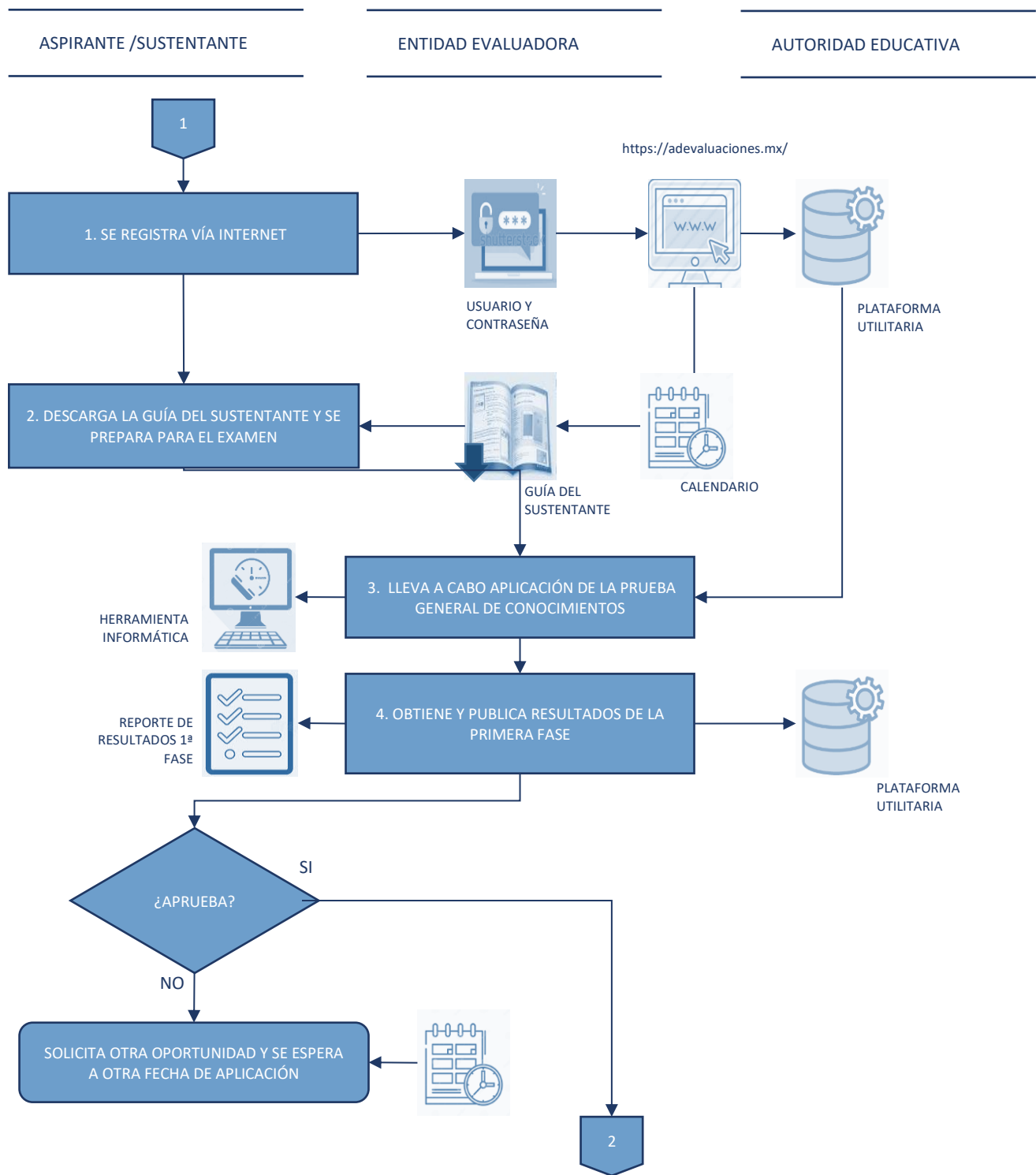
- a) **Reporte final de resultados de *Acreditantes*:** con el resumen de resultados para hacerse del dominio público.
- b) **Dictamen Parcial:** La **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL, A.C.**, emitirá un **Dictamen Parcial** a los interesados amparándose en la evaluación acreditada, para que le permitan sustentar aquellas que no fueron acreditadas. Los resultados que acrediten el dictamen parcial en caso de que el interesado decida continuar con su proceso de evaluación en fecha posterior, siempre y cuando se trate del mismo nivel educativo, grado escolar o perfil profesional.
- c) **Dictamen Global:** Se expedirá cuando el interesado haya acreditado satisfactoriamente todas las evaluaciones y dicho documento le permite continuar con el trámite para la emisión de los documentos de certificación y/o titulación.

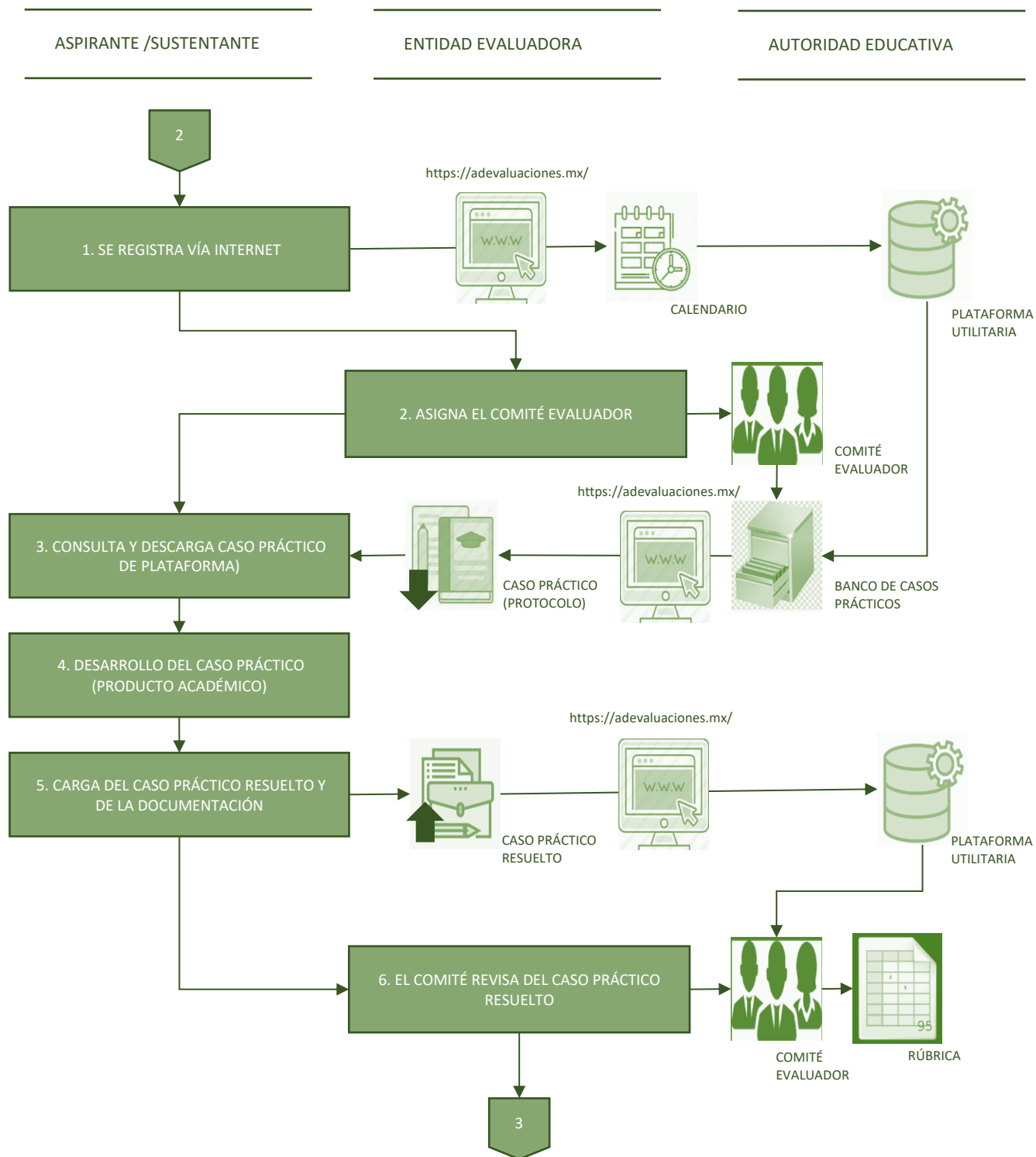
La publicación del Reporte final de resultados de *Acreditantes* se llevará a cabo en las fechas dispuestas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y de conformidad al periodo correspondiente de aplicación.

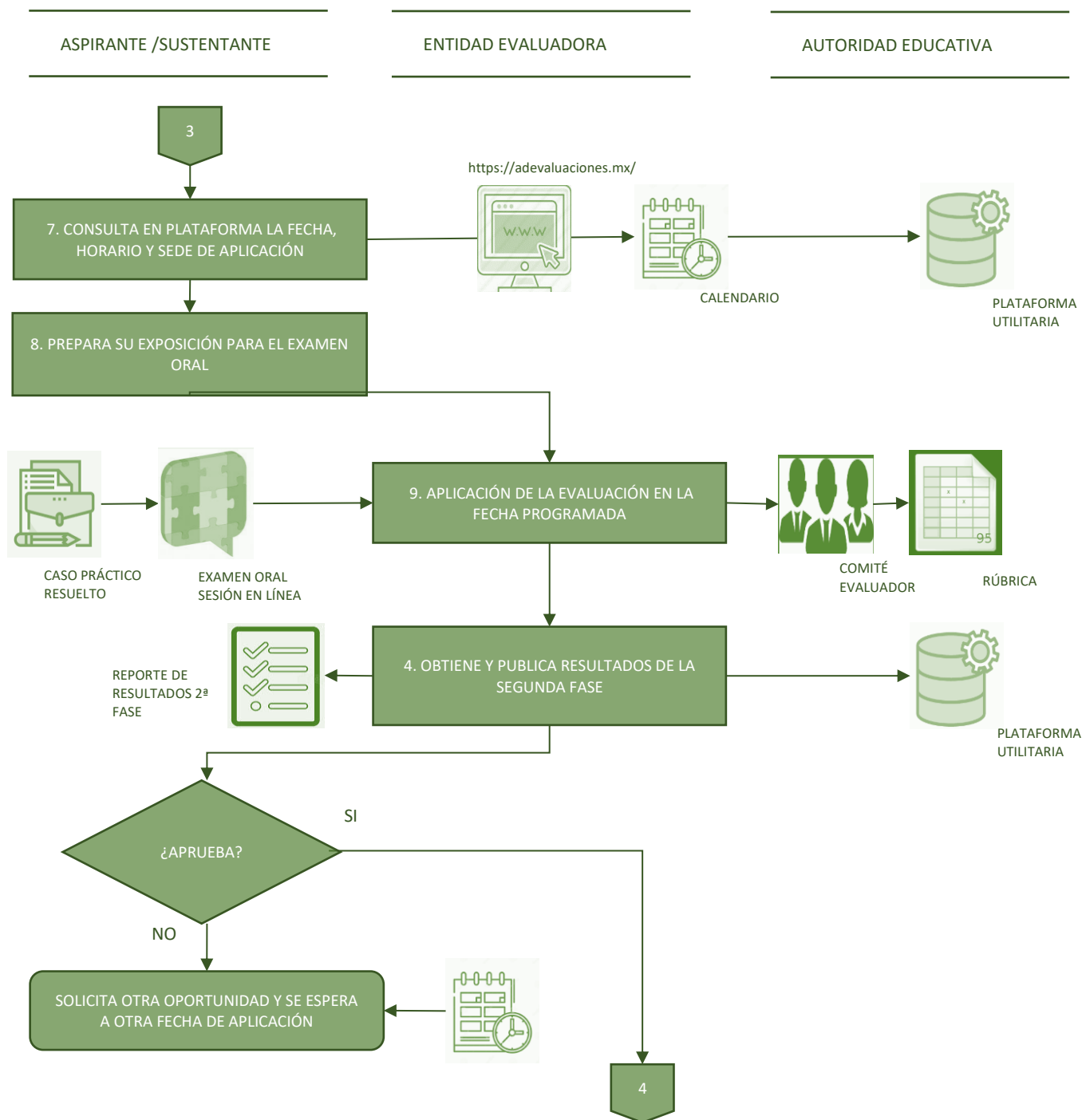
También se integra una herramienta estadística que agrupa una serie de indicadores que permitirá la trazabilidad y seguimiento del proceso de evaluación.

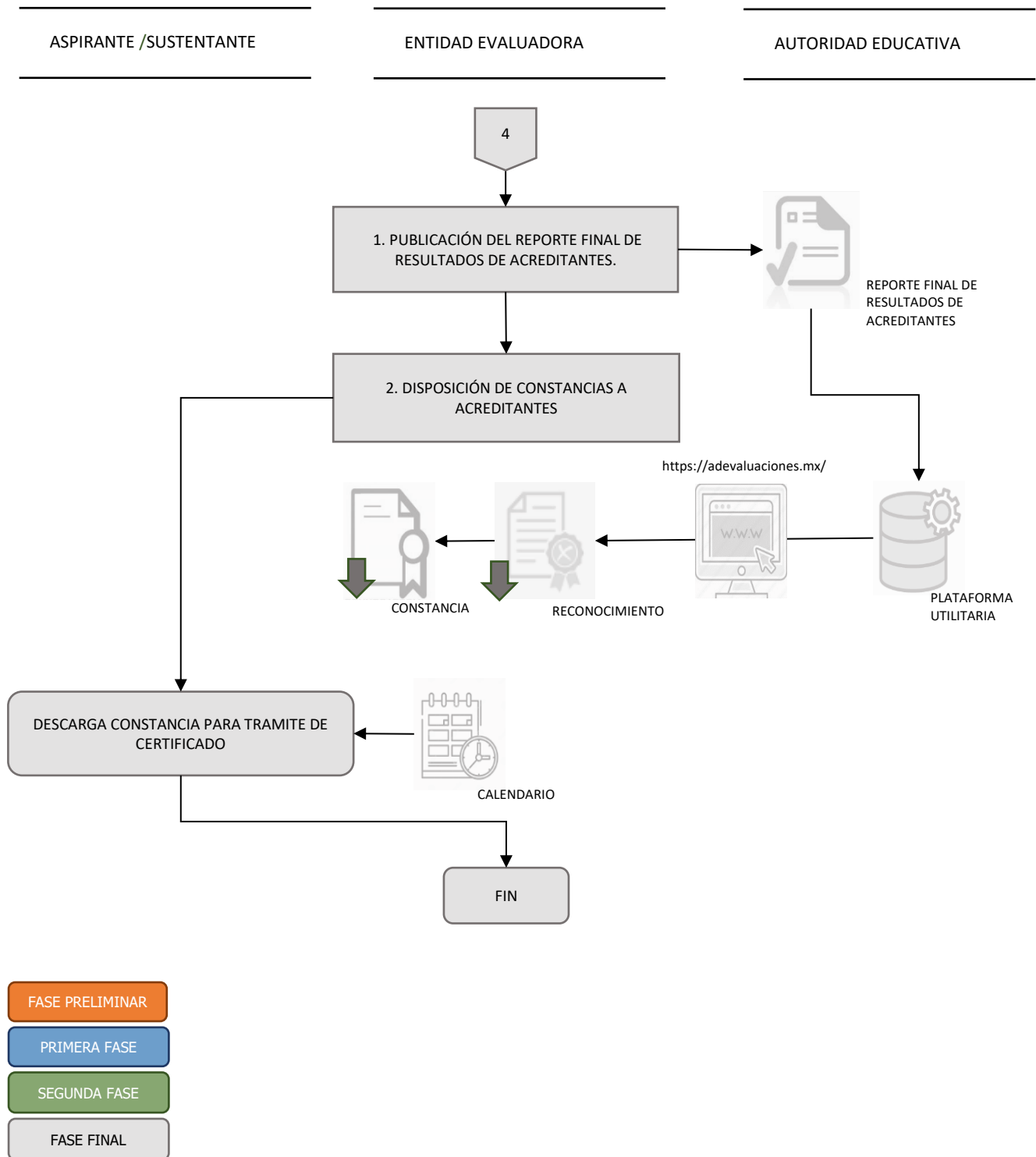
Diagrama de flujo para el proceso de la evaluación CERTI-LIC LICON.











Contenido de la evaluación LICON.

El contenido de la evaluación se desarrolla a partir de las estructuras de la evaluación, una de tipo curricular para el desarrollo de las competencias del perfil y una segunda estructura evaluativa, la cual instrumenta en sí la evaluación.

Ambas estructuras se diseñan y elaboran mediante metodologías orientadas a una propuesta didáctica directa con el objeto de la evaluación. La estructura curricular, además sirve como marco para el diseño de los materiales de apoyo para el aprendizaje autónomo, mientras que la estructura evaluativa integra la estrategia de la evaluación del perfil.

Al final se obtiene una evaluación pertinente derivada de una contrastación del modelo AAOM y modelo base del perfil de evaluación, además, del encuadre entre la estructura curricular y evaluativa con una evaluación funcional a través de una plataforma utilitaria en cada una de sus fases como a continuación se describe:

Estructura curricular modular.

Estaría comprendida por cinco trayectos profesionales que representan los campos disciplinares previamente analizados y validados en el Modelo AAOM y que se listan a continuación:

1. **Información financiera y reportes corporativos**
2. **Costos, presupuestos y gestión del desempeño**
3. **Finanzas, tesorería y evaluación de decisiones**
4. **Fiscalidad, cumplimiento y estrategia tributaria**
5. **Auditoría, aseguramiento, control interno y gestión de riesgos**

Para facilitar la información del contenido de la evaluación, se emplea el siguiente esquema para ser integrado en la infografía del CERTI-LIC LICON.

Contenido de la evaluación del CERTI-LIC LICON.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).					
Estructura modular.	Etapas.	Instrumento de evaluación.	Reactivos.	Duración.	
M1. 4. Fiscalidad, cumplimiento y estrategia tributaria	Única.	Prueba de conocimientos mediante reactivos de opción múltiple. (modalidad presencial).	55	2.5 hr.	4hrs.
M2. 2. Costos, presupuestos y gestión del desempeño			42	1.5 hr.	
Receso					
M3. 1. Información financiera y reportes corporativos			34	1hr 20min.	4hr.
M4. 5. Auditoría, aseguramiento, control interno y gestión de riesgos			32	1hr 10min.	
M4. 3. Finanzas, tesorería y evaluación de decisiones			37	1hr 30min.	
Totales.					
5 áreas disciplinares.	1 etapa.	1 instrumento de evaluación.	200 Reactivos. 2000 puntos	8hrs.	
Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).					
Estructura.	Etapas.	Instrumento de evaluación.	Indicadores.	Puntos.	Duración.
Desarrollo de caso práctico. (modalidad en línea).	1	Rúbrica.	6	600	...*
Examen oral. (modalidad en línea).	2	Rúbrica.	4	400	1hr.
Totales.					
2 elementos.	2 etapas.	1 instrumento de evaluación.	10 indicadores.	1,000	1hr.

Figura 1 Esquema de contenido y distribución de la evaluación del CERTI-LIC LICON.

...* El *Sustentante* tendrá 21 días hábiles (de lunes a sábado) para desarrollar el caso práctico a partir de su asignación.

Instrumentos de evaluación.

La selección de una estrategia de evaluación representa un punto clave dentro de un proceso de evaluación, dicha estrategia debe estar orientada por el análisis y síntesis de los aspectos anteriormente tratados por lo que sería una evaluación formativa centrada en el resultado (acreditación de conocimientos), mediante pruebas generales o globales, la primera de ellas consistente en una Prueba objetiva de selección múltiple (mide acumulación de conocimiento y habilidades procedimentales) y una Pruebas de desarrollo (mide la práctica) de las competencias adquiridas para contribuir al logro del perfil de egreso (certificación de nivel educativo) a través de aprendizaje autónomo (modelo educativo de competencias AAOM).

Una prueba objetiva de selección múltiple cumple con el propósito de una evaluación de conocimientos, es una evaluación de tipo sumativa en un momento único al concluir una preparación, está asociada al contenido determinado en una guía de aprendizaje, que emplea una técnica formal a través de Pruebas generales o globales, pruebas objetivas y/o pruebas de desarrollo, es una prueba estandarizada compuesta por reactivos independientes organizados en estructuras o campos disciplinares, con calificación independiente y objetiva.

En el caso de pruebas de desarrollo, su uso es más complejo al anterior ya que está orientado a la exploración de habilidades, destrezas y aptitudes en un campo determinado, representa la praxis de un área de conocimiento y su evaluación por indicadores de desempeño o mediante una rúbrica, su calificación requiere de mayor tiempo destinado a su valoración ya que depende del producto desarrollado por el *Sustentante* y su cotejo contra la rúbrica.

Prueba General de Conocimientos (PGC).

Prueba objetiva de selección múltiple (primera fase).

Esta prueba evalúa una competencia de tipo cognitiva (El saber), en base a los conocimientos requeridos por el profesionista para el desarrollo de su práctica profesional. Se desarrolla de manera presencial mediante una herramienta informática adaptativa (asistida por computadora).

Debe guardar las siguientes características:

- Alineación de objetivo de aprendizaje, considerar propósito de evaluación.
- Valoración de la cantidad y calidad del proceso enseñanza aprendizaje.
- Una evaluación de conocimientos mediante un instrumento de medición para determinar el nivel de conocimientos respecto a un determinado tema.
- Los temas y contenidos son organizados en estructuras independientes.
- La evaluación debe ser relativa a conocimiento específico y delimitado en una guía de preparación.
- Especificación: solicitud de requerimiento (competencias).
- Una pregunta responde a una especificación y el cumplimiento de especificaciones corresponde a una calificación mediante una escala.
- Escala: tiene calificación mínima y máxima.
- Objetiva: las respuestas correctas siempre son las mismas, independiente de la persona que las responde o revisa.

- Especificada: existe un sistema de medición y la forma en que las unidades serán alcanzadas.
- Fidelidad: siempre se debe poder concluir la misma calificación al revisar.
- Empática: comprensible para quien la responde.
- Sin alteraciones: la medición no afecta la calificación de los que se está midiendo (sesgar).
- La unidad de medición es el reactivo y este representa un valor y su contribución a una calificación.
- Contener una cantidad de preguntas mínimas, suficientes o necesarias para comprobar el conocimiento.
- Debe contener preguntas de respuesta única y especificada, autónomas, empáticas y sin alteraciones.

Un reactivo es una unidad de medida, con un estímulo (pregunta, actividad, etc.) y una respuesta preestablecida, de la cual se puede inferir el desempeño del evaluado (conocimiento, habilidad, predisposición o cualidad)². Un reactivo es la formulación de una proposición o un problema para que sea contestado por un sujeto, con el fin de conocer el nivel de dominio de un tema o área de conocimiento determinado³. Un reactivo debe ser cuidadosamente construido, como base para conocer el logro de la competencia y como unidad de medición de la estrategia y en general de la evaluación.

Estructura de un reactivo:

Un reactivo como unidad de medición de una evaluación, debe ser: estandarizado, identificable, diferenciado, definido, objetivo y funcional. Cuando hablamos de *estandarizado*, nos referimos a su elaboración, debe derivarse de una metodología y una misma estructura que contenga los mismos componentes que lo integran, de preferencia mediante un protocolo de elaboración y un formato preestablecido. Los aspectos de identificación y diferenciación, se refieren a una codificación que permita su identificación, ubicación dentro de una estructura y su diferenciación con otros reactivos similares, autonomía y que permita su calificación, trazabilidad y aportación a la evaluación.

Un reactivo como unidad de medición de una evaluación, debe ser: estandarizado, identificable, diferenciado, definido, objetivo y funcional. Cuando hablamos de *estandarizado*, nos referimos a su elaboración, debe derivarse de una metodología y una misma estructura que contenga los mismos componentes que lo integran, de preferencia mediante un protocolo de elaboración y un formato preestablecido. Los aspectos de identificación y diferenciación, se refieren a una codificación que permita su identificación, ubicación dentro de una estructura y su diferenciación con otros reactivos similares, autonomía y que permita su calificación, trazabilidad y aportación a la evaluación.

Reactivo.	1.
Identificador de área.	LICON 1.1.1.1.1.
Trayectoria.	1. Gestión y Dirección
Área.	1.1. Fundamentos de la administración
Tema.	1.1.1. Naturaleza y objeto de estudio de la administración

² Adaptado de Osterlind (1990)

³ CENEVAL-UNAM

Definición operacional.	1.1.1.1. Identifica la naturaleza, finalidad y utilidad de la información financiera, distinguiendo sus principales usuarios internos y externos para orientar decisiones económicas y patrimoniales.
Base.	En un procedimiento judicial mercantil por presunta responsabilidad de administradores, la parte actora solicita al tribunal valorar estados financieros y notas explicativas para demostrar afectación patrimonial. La defensa sostiene que esa información solo sirve para fines internos de gestión y no para sustentar decisiones de terceros. ¿Cuál enunciado describe con mayor precisión el objetivo y los usuarios de la información financiera en este contexto?
Respuesta A.	La información financiera tiene como propósito principal respaldar únicamente decisiones operativas internas, por lo que su utilidad para inversionistas, acreedores y autoridades resulta accesoria en cualquier controversia judicial.
Argumentación.	Incorrecta. Reduce indebidamente la finalidad de la información financiera a la gestión interna. Su naturaleza también atiende necesidades de usuarios externos que toman decisiones económicas y jurídicas.
Respuesta B.	La información financiera busca proporcionar elementos útiles y razonables para la toma de decisiones de diversos usuarios externos e internos, mediante datos estructurados sobre situación, desempeño y cambios económicos.
Argumentación.	Correcta. Reconoce la naturaleza informativa de propósito general, su orientación a la toma de decisiones y la existencia de múltiples usuarios, incluidos quienes participan en procedimientos legales.
Respuesta C.	La información financiera se limita a comprobar el cumplimiento tributario anual de la entidad, de manera que su interpretación jurídica depende exclusivamente de la autoridad recaudadora y no de otros interesados.
Argumentación.	Incorrecta. Confunde información financiera con documentación de cumplimiento tributario. Aunque puede ser insumo para autoridades, su finalidad no se agota en ese ámbito.
Respuesta D.	La información financiera tiene valor probatorio solo cuando incorpora dictámenes periciales previos, porque sin esa formalidad carece de utilidad para accionistas, acreedores o juzgadores en litigios societarios.
Argumentación.	Incorrecta. Mezcla reglas probatorias con la naturaleza de la información financiera. La utilidad para usuarios existe con

	independencia de que posteriormente se requiera valoración pericial.
Respuesta correcta.	B
Bibliografía.	1. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad. (2024). Normas de información financiera 2024, versión profesional. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. (2022). Normas de información financiera 2022. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Tabla 1 Estructura de un reactivo de opción múltiple CERTI-LIC LICON.

Como podemos observar en la tabla anterior, las cinco primeras filas (en azul) corresponden a la codificación del reactivo como identificador, la primera fila define el número progresivo del reactivo (1.), la segunda fila incluye el Indicador de área (LIPED 1.1.1.1), la tercera fila representa la trayectoria (1. Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje), la cuarta fila representa el Área (1.1. Teorías del aprendizaje), y por último la quinta fila contiene el Tema (1.1.1. El conductismo).

La sexta fila (en verde) corresponde a la definición operacional, que incluye el identificador del área y la intencionalidad de la evaluación para cubrir el objetivo de aprendizaje, competencia o descriptor que contenga el conjunto explícito de requerimientos que deben ser satisfechos para considerar una pregunta como correcta o incorrecta. En la séptima fila (gris) se expone la Base que representa a la pregunta o instrucción derivada de la definición operacional, la base debe ser coherente con la definición operacional.

Las filas de la 8 a la 15 operan en par y contiene las 4 respuestas posibles (violeta) y sus argumentaciones (rosa), por ejemplo: la fila 8 contiene la respuesta A y la siguiente fila (9) su argumentación, cada respuesta debe estar argumentada porque es correcta o incorrecta.

La fila número 16 contiene la clave o respuesta correcta del reactivo (en naranja), cada reactivo debe guardar su estructura individual, sin modificación de orden de las respuestas para que la clave sea permanente y no se presenten inconsistencias sistémicas en la evaluación.

La última fila (en blanco) contiene la fuente o referencia bibliográfica de donde fue tomada la información para generar el reactivo.

En cuanto a los aspectos de objetividad y funcionalidad en el diseño de reactivos de opción múltiple, realizamos una agrupación de características que debe cumplir el reactivo y así sugerir reglas para su elaboración.

Reglas para la elaboración de un reactivo de opción múltiple.

1. Debe comprobar conocimiento específico y delimitado correspondiente a una estructura de evaluación (organización de campos disciplinares o de conocimiento) y a una estructura curricular (guía de estudio o preparación) previamente definidas.
2. Debe guardar un contenido estructurado mediante un formato (preestablecido) para la integración de los componentes del reactivo facilitando su elaboración y consistencia y favorecer los procesos subsecuentes de revisión y validación.
3. La pregunta o instrucción debe ser de respuesta única, solo debe haber una respuesta correcta.
4. Debe ser especificada, describir a detalle las características mínimas que deben estar presente en la respuesta para que sea considerada como correcta o incorrecta según sea el caso.
5. Debe ser autónomo, un reactivo no debe tener dependencia de otro para una respuesta, ni derivarse la pregunta o instrucción de uno a otro.
6. La estructura gramatical debe ser empática, tanto la pregunta y respuestas deben estar formulada de modo que sea de fácil entendimiento sin emplear palabras poco usadas, modismos, operadores lógicos, negaciones y toda expresión que pueda confundir al evaluado.
7. Sin alteraciones, donde la pregunta sugiere la respuesta y esta se deriva en función ajena al conocimiento en sí, mediante un proceso de deducción o empleando el uso de la probabilidad.
8. Debe de contar con una rúbrica que señale la respuesta correcta y la argumentación de esta y de las respuestas incorrectas.

Las definiciones operacionales se redactan considerando los siguientes elementos:

- Acción del alumno = verbo que se selecciona de una taxonomía.
- Contenido en el que opera dicha acción = cómo lo va a hacer.
- Expresa las condiciones o situaciones a través de las cuales se lleva a cabo = para qué lo va hacer.

Su valoración se lleva a cabo de manera automática mediante la herramienta informática a través de un cotejo con la clave de respuestas válidas de los reactivos.

La prueba deberá integrar tantos reactivos como se haya determinado en la estructura evaluativa y se expresarán mediante un Índice de reactivos ordenados por el Identificador de área como se muestra a continuación:

Tipos de reactivos.

Los reactivos pueden ser de dos tipos:

1. **Reactivo independiente.** Son reactivos que contienen toda la información necesaria para resolver el problema planteado, pero, no comparte información con algún otro reactivo.
2. **Multireactivo.** Son reactivos que contienen toda la información necesaria para resolver el problema planteado, además, comparte información con algún otro reactivo para resolver más problemas distintos al problema original.

Los reactivos tienen los formatos presentados en la tabla siguiente:

No.	Tipo de reactivo.	Descripción.
1	Preguntas directas.	Se presenta el reactivo como un enunciado interrogativo, una afirmación directa sobre un contenido específico o una frase que requiere ser completada en su parte final.

2	Ordenamiento.	Se presenta un listado de elementos que deben ordenarse de acuerdo con un criterio determinado. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista en distinto orden.
3	Relación de columnas.	Se presentan dos listados de elementos que han de vincularse entre sí conforme a un criterio que se especifica en las instrucciones del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relaciones entre los elementos de la primera y la segunda lista.
4	Elección de elementos.	Se presenta un conjunto de elementos de los cuales se eligen algunos, de acuerdo con un criterio determinado. En las opciones de respuesta se presentan subconjuntos del listado.

Tabla 2 Tipología de reactivos para el CERTI-LIC.

Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.

En el caso de la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), se evaluará dos competencias generales, la primera consiste en la capacidad del Sustentante para elaboración de un producto académico basado en un caso práctico de su profesión y una segunda competencia en la exposición ante colegas Comité Evaluador Designado (CED) del caso práctico y algunas reflexiones personales sobre el tema asignado.

Las competencias serán evaluadas de manera complementaria mediante una rúbrica para cada una de ellas, definidas como etapas de la segunda fase y su evaluación se lleva a cabo en línea para ambas etapas.

Definición del caso práctico.

El caso práctico que define el producto académico para licenciatura en Pedagogía es un Producto académico el cual se elabora en la experiencia en los conocimientos, habilidades y actitudes conforme al perfil de y como estrategia de evaluación, considerando los siguientes criterios:

I. Presentación del documento:

1. Portada.
2. Índice.
3. Introducción.
4. Índice de figuras y/o tablas.

Este criterio define la estructura y forma del documento, cabe mencionar que el documento es en formato digital PDF, pero debe de elaborarse aplicando las herramientas para un documento profesional en el procesador de textos con el cual se trabaje definiendo un estilo de página, estilo de letra, títulos y subtítulos, paginación y tabla de contenido o índice automatizado, una portada que incluya la información general del caso práctico y por último debe contener una breve introducción sobre el tema referido que permita la contextualización del tema a tratar. Con este criterio se pretende evaluar las competencias para la elaboración de documentos formales y responsabilidad (autenticidad y referenciación).

II. Planteamiento del problema y caso

1. Contexto y antecedentes del caso
2. Situación actual: afectaciones y prioridades
3. Justificación de la Investigación o la intervención
4. Objetivo general y objetivo específico

Para este criterio se considera para describir el análisis situacional que de origen al desarrollo del tema, su impacto y efectos en el ámbito educativo. Con este criterio se pretende evaluar las competencias de conocimiento del entorno y del campo profesional que le permiten definir los objetivos de la investigación y de la propuesta de solución de caso.

III. Fundamentación teórico-epistemológica:

1. Estado del arte/evidencias previas
2. Marco teórico
3. Argumentación epistemológica
4. Coherencia teoría-método-decisiones

Este criterio plantea la fundamentación teórico-epistemológica constituye el marco conceptual y filosófico que sustenta una investigación. Representa la articulación entre el conjunto de teorías, conceptos, modelos y constructos científicos que explican el fenómeno estudiado, provenientes de disciplinas específicas y que han sido validados por la comunidad académica, la reflexión sobre la naturaleza del conocimiento que se genera, los supuestos sobre cómo conocemos la realidad, la relación entre el investigador y el objeto de estudio, y los criterios de validez del conocimiento producido.

IV. Metodología de la investigación aplicada

1. Enfoque metodológico (cuali/cuanti/mixto)
2. Diseño de investigación/intervención
3. Informe de investigación diagnóstica
4. Población/muestra y criterios de selección
5. Técnicas e instrumentos de recolección
6. Calidad técnica: validez, confiabilidad y equidad
7. Planeación de la intervención
8. Cronograma y gestión del proyecto

Este criterio expone la metodología o tipología previamente diseñada que exhiba una organización funcional de la información recabada para exponer el desarrollo y solución del caso práctico. En este caso se evalúa el orden y la disciplina al seguir una metodología estandarizada.

V. Evaluación de intervención y portafolio:

1. Rúbricas e instrumentos de evaluación de la intervención
2. Evidencias del portafolio
3. Uso de resultados para mejora
4. Narrativa y argumentación
5. Conclusiones y propuestas

En este criterio se expone de manera ejecutiva o resumida las evidencias y resultados obtenidos de la intervención académica de forma ordenada y simple estableciendo las condiciones en que se realizaron las actividades y acciones correspondientes a la mejora desde la perspectiva de un antes y un después de la intervención que permita llegar a la conjetura objetiva y promueva a la reflexión de la práctica profesional, evalúa además el conocimiento del lenguaje coloquial, conceptos específicos de la profesión.

VI. Bibliografía y citación:

Este criterio es fundamental porque garantiza simultáneamente la validez epistemológica, el desarrollo de competencias esenciales y la formación ética de los profesionistas. Desde la perspectiva epistemológica, estos criterios aseguran que el conocimiento producido sea verificable, contextualizado teóricamente y construido sobre evidencia científica sólida, no sobre opiniones o apropiaciones indebidas; pedagógicamente, su evaluación desarrolla competencias superiores de pensamiento crítico, literacidad informacional y comunicación académica especializada, progresivas según el nivel educativo y indispensables para el ejercicio profesional y la investigación.

VII. Desarrollo de la presentación:

1. Dominio del tema
2. Fundamentación técnica
3. Propuesta de solución
4. Metodología aplicada
5. Resultados e impacto
6. Vinculación al ámbito profesional
7. Estructura de defensa

En este criterio se aborda el contenido de su caso práctico de forma que se denote el dominio de la información presentada ante la concurrencia, manejo adecuado de la secuenciación lógica de su presentación, tiempo y ritmo que permite una interacción fluida y empática que mantiene el interés del pleno en todo momento. Se evalúa en este criterio las competencias de dominio del tema y técnicas de exposición, seguridad y autocontrol.

Como aspecto de calidad, se considera para este caso que la estructura de la presentación en cuanto a su contenido promueva una inducción, un desarrollo y un cierre del tema.

VIII. Comunicación:

8. Oral

La evaluación de este criterio involucra una condición más enfocada hacia la observación del desenvolvimiento del sustente durante su presentación en cuanto a su lenguaje verbal y no verbal definiendo para cada uno de los casos una competencia para su práctica profesional.

IX. Réplica:

- 9. Réplica: respuestas
- 10. Ética y responsabilidad
- 11. Conclusiones
- 12. Propuesta de mejora
- 13. Seguridad y actitud

Al tratarse de una exposición ante un CED y ante una concurrencia (opcional) se promueve la réplica, que incluye el cuestionamiento sobre el caso práctico y a la información expuesta o hacia una reflexión más personal del *Sustentante*. Aquí se evalúan las competencias de dominio del tema, empatía, autocontrol y respeto.

La primera etapa de esta fase se desarrolla mediante la descarga del caso práctico y posteriormente toda vez que se resuelva se carga en la plataforma para su revisión, la segunda etapa se desarrolla en una sesión en línea ante el CED.

Ejemplo de un caso práctico a evaluar. (del catálogo de casos prácticos del CERTI-LIC).

Proyecto de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase	
Licenciatura	Contaduría
Tema	Costos, presupuestos y gestión del desempeño

Planteamiento del problema	Una corporación con varias unidades de negocio implementa metas financieras y operativas, pero presenta inconsistencias entre los presupuestos aprobados, los costos reportados y los indicadores de desempeño utilizados por la alta dirección. Existen diferencias metodológicas entre áreas, retrasos en el seguimiento de variaciones y decisiones correctivas tardías. Se requiere una solución contable integral para alinear el sistema de costos, el proceso presupuestario y la gestión del desempeño con fines de control y toma de decisiones estratégicas.
Objetivo general	Elaborar una propuesta de solución contable integral para alinear costos, presupuestos y gestión del desempeño en una corporación con múltiples unidades de negocio, fortaleciendo el control de gestión y la toma de decisiones estratégicas.
Objetivos específicos	1. Realizar una investigación que fundamente la intervención, a partir del análisis del caso y de los criterios aplicables al campo de costos, presupuestos y gestión del desempeño. 2. Diseñar una intervención contable para la solución del caso con enfoque en integración y control de la gestión. 3. Establecer las técnicas e instrumentos necesarios para la recopilación, análisis, seguimiento y evaluación de información de costos, presupuestos e indicadores de desempeño. 4. Plantear la discusión de los posibles resultados de la intervención contable propuesta, considerando su impacto en la eficiencia operativa y financiera. 5. Integrar un portafolio de evidencias con los productos generados para la solución del caso.

Tabla 2 Ejemplo de caso práctico producto académico CERTI-LIC LICON.

El documento escrito debe contener las siguientes secciones o elementos:

1. Portada:

- Licenciatura a evaluar.
- Nombre del *Sustentante*.
- Nombre y clave del caso práctico asignado.
- Fecha y folio de presentación de la primera fase.

2. Índice:

Lista de los apartados de trabajo y número de página correspondiente.

3. Introducción:

Debe contener un resumen del trabajo, incluyendo objetivo, relevancia del caso, metodología, técnicas utilizadas y conclusiones.

4. planteamiento del problema y caso

El apartado debe describir el Contexto y antecedentes del caso, contextualizar la situación actual, sus afectaciones y prioridades, justificando la intervención y/o la investigación, y los objetivos generales y específicos.

5. Fundamentación teórico-epistemológica

Revisión del estado del arte en el tema correspondiente al caso de estudio, el marco teórico conceptual, relacionado y aplicado al caso, los autores pertinentes y la coherencia interna, su postura epistemológica y la justificación del enfoque teórico de la intervención, el método seleccionado y la toma de decisiones.

6. Metodología de la investigación, intervención y/o propuesta de solución aplicada.

Debe incluir el enfoque metodológico de la investigación, la justificación del caso los criterios de calidad y ética, la estructura y secuencia del diseño de la intervención, la población a la que dirige en estudio, las técnicas e instrumentos de acopio de información, las evidencias de revisión de sesgos y los criterios de validez y confiabilidad, así como la planeación y cronograma sugerido para la gestión del proyecto.

7. Evaluación de la intervención y el portafolio

En este criterio se revisan las rúbricas e instrumentos de evaluación diseñados para la propuesta de solución, evidencias de instrumentos, datos o muestras, la argumentación de cómo serán analizados y aplicados los resultados para la mejora del caso, la claridad de la lógica narrativa.

Se incluyen en este criterio, la valoración de las conclusiones como afirmaciones contundentes producto del proceso de investigación e intervención, alineadas a los objetivos establecidos al inicio del proceso y las propuestas viables de continuidad del estudio o mejoras sugeridas.

8. bibliografía:

Son todas las referencias usadas en la solución del caso práctico.

Citación:

- Las citas y referencias deben ser realizadas en formato APA.

Bibliografía

- Las referencias utilizadas en el desarrollo del trabajo se deben listar por orden alfabético.

Integridad Académico:

- El documento puede presentar un máximo de un 25% de información transcrita y referenciada adecuadamente.
- En caso de existir información generada por la Inteligencia Artificial Generativa, esta debe ser declarada en su documento, productos, evidencias o anexos.

Características generales

- La extensión máxima debe ser de 80 cuartillas de todo el documento.
- El tipo de letra debe ser Arial 12.
- Interlineado 1.25.
- Los títulos y subtítulos deben ser Arial 12 en negritas.
- La redacción debe ser en mayúsculas y minúsculas.

Presentación oral y réplica del trabajo.

La presentación oral será realizada ante un jurado evaluador CED compuesto por tres especialistas en el área en que se está evaluando (presidente, secretario y vocal). La presentación oral y la réplica del trabajo se rigen bajo los siguientes parámetros:

- La exposición del caso práctico Examen oral, ante el CED se llevará a cabo en una sesión en línea administrada por la institución evaluadora con previa convocatoria de apertura de sesión enviada al *Sustentante* con una anticipación no menor a 2 días con el envío de la liga correspondiente por correo electrónico. La sesión se abrirá 10 minutos antes de la hora estipulada y 10 minutos como margen de espera por tratarse de una herramienta informática y para dar oportunidad de resolver cualquier error de conectividad, transcurridos los 10 minutos de tolerancia se cerrará y cancelará la sesión implicando la pérdida de derechos de la aplicación del *Sustentante*.
- La sesión tendrá una duración máxima de una hora, que incluye la apertura del acto (5 minutos), exposición del *Sustentante* (30 minutos), sesión de interacción entre el CED y el *Sustentante* preguntas y respuestas (20 minutos), retroalimentación y cierre de la actividad (5 minutos). Cabe mencionar que para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación dicha sesión sería grabada.

Recomendaciones para la presentación oral.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para el Examen oral:

- Revisar los requisitos de herramientas digitales e informáticas para el desarrollo de la presentación de su examen.
- Realizar con anticipación las pruebas a la infraestructura y herramientas digitales necesarias para atender a la sesión en línea para el examen.
- Trate de ingresar cuando esté disponible el acceso a la sesión (10 minutos antes).

- Evitar vestimenta impropia o provocativa, tal como zapato tenis, camisetas, alhajas y peinados exagerados, de tal forma que distraigan a la audiencia del tema central de la exposición. Se debe acudir con vestimenta formal.
- La lectura directa de reportes, notas, o material de apoyo preferentemente de forma sutil sin exageraciones.
- Mostrar una actitud de un profesional y de experto en el tema al exponer.
- Mantener un tono de seriedad y seguridad al exponer.
- Documentarse y prepararse bien antes de la exposición.
- Apoyarse en la tecnología para preparar material de apoyo realizando una presentación audiovisual que le brindan un atractivo adicional a la exposición.
- Ensaye con anticipación voz, lenguaje y ademanes.
- Mantenga un tono de seriedad.
- Conserve el más alto sentido de seguridad académica.
- No use términos vulgares ni palabras impropias.
- Dé énfasis a lo que usted supone valioso y conteste brevemente a lo que parezca poco importante.
- Revise cuidadosamente el material antes de presentarlo para evitar faltas de ortografía.
- Organice con anticipación el material que necesitará durante la exposición.
- Reflexione antes de contestar.

Diseño del instrumento de valoración (Rúbrica).

Para el caso de la PDP se define como instrumento de evaluación el uso de una matriz de valoración (Rúbrica) debido a que se consideran criterios e indicadores de evaluación.

La ventaja de emplear una rúbrica para evaluar el desarrollo y exposición de un caso práctico, es que se valora el desempeño alcanzado en cada indicador de cada criterio en forma más objetiva que otros instrumentos.

Cada miembro del CED evalúa de manera independiente con su rúbrica y expone su resultado el cuál es promediado para obtener una valoración final.

Del mismo modo el *Sustentante* dispone de manera previa al desarrollo de su caso práctico de las rúbricas correspondientes a su evaluación.

Estructura de la rúbrica:

No.	Criterio de evaluación.	Valoración del desempeño del indicador.				Puntaje.
		Insuficiente. (Pts.)	Básico. (Pts.)	Satisfactorio. (Pts.)	Notable. (Pts.)	
1	Criterio: 1. Indicador de evaluación. 2. Indicador de evaluación. Agregar más indicadores...+	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	
		2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	2. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	
		3. Agregar Descriptivas...+	3. Agregar Descriptivas...+	3. Agregar Descriptivas...+	3. Agregar Descriptivas...+	
2 ...	Agregar Criterio +	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	

	Indicadores.					
Puntaje máximo: # puntos.			Puntaje Obtenido:			
Modalidad:			Nombre y firma del evaluador:			

Tabla 3 Formato de ejemplo de Rúbrica del CERTI-LIC.

La descriptiva de desempeño del indicador según el nivel de Insuficiente, Básico, Satisfactorio y Notable, debe expresar de manera clara la diferenciación de desempeño alcanzado en cada nivel, es muy importante esta parte de la rúbrica ya que denota la objetividad del evaluador y evita alteraciones en su calificación, pero manteniendo su juicio profesional. La rúbrica debe incluir indicadores que evalúen el desempeño en competencias genéricas tales como: comunicación oral, pensamiento crítico, responsabilidad ética y empatía profesional, en congruencia con el Acuerdo 286 y los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

La puntuación para cada nivel de la valoración del desempeño del indicador debe ser proporcional y ante todo evitar un juicio de nulidad (0 puntos) mostrando ante todo una valoración dentro de lo posible más asertiva.

El diseño de la rúbrica puede variar en alguno de sus elementos, pero contiene el nombre del instrumento, el logotipo institucional, la modalidad en que se aplica, la persona que realiza la valoración y define el número de criterios necesarios para la valoración, sin embargo, es importante mantener la estructura de la matriz y esta solo puede ser modificada por las autoridades educativas de la organización a efectos de una mejora continua.

Para efectos prácticos, puede una rúbrica complementarse con otra, siempre y cuando esta mantenga un esquema similar y se considera como puntuación total la suma de los puntajes obtenidos para completar un 100% o total de la valoración.

Se deberá tener una rúbrica o juego de rúbricas por cada sinodal o revisor para que en la suma de ellas se obtenga el promedio general de la evaluación de cada Sustentante.

Vigencia de los instrumentos de evaluación.

En el caso concreto de los reactivos de la prueba general de conocimientos se considera que una vez que se arranque el proceso de evaluación por primera vez, se tenga un total de 30% del total de los reactivos de la prueba como banco de reserva para en caso de aplicar otros periodos, segundas oportunidades varían los reactivos.

Posteriormente el segundo año se considera incrementar, sustituir o actualizar otro 30% de reactivos para en un tercer año completar con el 40% restante para una vigencia de 3 años.

En el caso de las Rúbricas que son más generales, se propone una revisión de manera anual, al igual que el Catálogo de casos prácticos. Asimismo, se contemplará la actualización curricular de los contenidos evaluados cada dos años, considerando reformas legales, cambios normativos y

los lineamientos emergentes de la política educativa nacional, garantizando la pertinencia y vigencia de los instrumentos de evaluación.

Contenidos temáticos.

El Examen General de Competencias está formado por 190 preguntas de opción múltiple, divididas en 5 áreas del conocimiento:

1. Información financiera y reportes corporativos
2. Costos, presupuestos y gestión del desempeño
3. Finanzas, tesorería y evaluación de decisiones
4. Fiscalidad, cumplimiento y estrategia tributaria
5. Auditoría, aseguramiento, control interno y gestión de riesgos

A continuación, se presentan las áreas de estudio y sus respectivos temas que serán evaluados.

1. Información financiera y reportes corporativos

- 1.1. Fundamentos de la información financiera
 - 1.1.1. Naturaleza, objetivos y usuarios de la información financiera
 - 1.1.2. Características cualitativas de la información financiera
 - 1.1.3. Elementos de los estados financieros
 - 1.1.4. Bases de reconocimiento, valuación y revelación
- 1.2. Registro y procesamiento contable de operaciones
 - 1.2.1. Estructura del sistema contable
 - 1.2.2. Catálogo de cuentas y guía contabilizadora
 - 1.2.3. Registro de operaciones básicas y complejas
 - 1.2.4. Ajustes, reclasificaciones y correcciones
 - 1.2.5. Control documental y trazabilidad de operaciones
- 1.3. Valuación contable y tratamiento de rubros relevantes
 - 1.3.1. Efectivo e inversiones
 - 1.3.2. Cuentas por cobrar y estimaciones
 - 1.3.3. Inventarios y métodos de valuación
 - 1.3.4. Propiedades, planta y equipo
 - 1.3.5. Activos intangibles y deterioro
 - 1.3.6. Pasivos, provisiones y contingencias
 - 1.3.7. Capital contable y movimientos patrimoniales
- 1.4. Elaboración y presentación de estados financieros
 - 1.4.1. Estado de situación financiera
 - 1.4.2. Estado de resultado integral / resultados
 - 1.4.3. Estado de cambios en el capital contable
 - 1.4.4. Estado de flujos de efectivo
- 1.5. Cierre contable y consolidación
 - 1.5.1. Proceso de cierre mensual y anual

- 1.5.2. Papeles de trabajo de cierre
- 1.5.3. Conciliaciones contables y bancarias
- 1.6. Análisis e interpretación de información financiera
 - 1.6.1. Análisis vertical y horizontal
 - 1.6.2. Razones financieras de liquidez, solvencia y rentabilidad
- 1.7. Reportes corporativos, transparencia y sostenibilidad
 - 1.7.1. Reportes gerenciales y ejecutivos para toma de decisiones
 - 1.7.2. Transparencia, rendición de cuentas y revelación
 - 1.7.3. Información no financiera y su relación con la información financiera

2. Costos, presupuestos y gestión del desempeño

- 2.1. Fundamentos de costos y gestión
 - 2.1.1. Naturaleza y objetivos de la contabilidad de costos
 - 2.1.2. Conceptos básicos de costo, gasto y pérdida
 - 2.1.3. Clasificación de costos
 - 2.1.4. Comportamiento de costos y capacidad instalada
 - 2.1.5. Relación costo-volumen-utilidad (fundamentos)
- 2.2. Sistemas de acumulación y costeo
 - 2.2.1. Costeo por órdenes de producción
 - 2.2.2. Costeo por procesos
 - 2.2.3. Costeo en servicios
 - 2.2.4. Costeo en comercio y distribución
 - 2.2.5. Costeo estándar
 - 2.2.6. Costeo absorbente y costeo variable
- 2.3. Elementos del costo y su control
 - 2.3.1. Materia prima y materiales
 - 2.3.2. Mano de obra directa e indirecta
 - 2.3.3. Costos indirectos de fabricación / operación
 - 2.3.4. Prorrates y bases de asignación
 - 2.3.5. Control de inventarios y costos asociados
 - 2.3.6. Mermas, desperdicios y retrabajos
- 2.4. Presupuestos y planeación financiera operativa
 - 2.4.1. Naturaleza y objetivos del presupuesto
 - 2.4.2. Presupuesto maestro
 - 2.4.3. Presupuestos operativos
 - 2.4.4. Presupuesto financiero (efectivo, inversiones, financiamiento)
 - 2.4.5. Presupuestos flexibles
 - 2.4.6. Presupuestación por escenarios y supuestos críticos
- 2.5. Control presupuestal y análisis de desviaciones
 - 2.5.1. Seguimiento del presupuesto
 - 2.5.2. Desviaciones en ingresos, costos y gastos
 - 2.5.3. Análisis de variaciones en costos estándar
 - 2.5.4. Interpretación de desviaciones y causas raíz
- 2.6. Gestión del desempeño y control de gestión

- 2.6.1. Indicadores clave de desempeño (KPI)
- 2.6.2. Rentabilidad por producto, cliente, canal o unidad de negocio
- 2.6.3. Costos para decisiones de corto plazo
- 2.6.4. Costos relevantes e irrelevantes
- 2.6.5. Evaluación del desempeño de centros de responsabilidad
- 2.6.6. Tableros de control y reportes gerenciales
- 2.7. Costos en distintos contextos organizacionales
 - 2.7.1. Costos en manufactura
 - 2.7.2. Costos en servicios
 - 2.7.3. Costos para proyectos y contratos
- 2.8. Mejora de procesos, productividad y analítica de costos
 - 2.8.1. Mapeo de procesos y generación de costos
 - 2.8.2. Identificación de actividades sin valor agregado
 - 2.8.3. Productividad, eficiencia y uso de recursos
 - 2.8.4. Herramientas digitales para análisis de costos

3. Finanzas, tesorería y evaluación de decisiones

- 3.1. Fundamentos de finanzas y función financiera
 - 3.1.1. Objetivos de la administración financiera
 - 3.1.2. Relación entre contabilidad, finanzas y estrategia
 - 3.1.3. Ética y responsabilidad en decisiones financieras
- 3.2. Análisis financiero para la toma de decisiones
 - 3.2.1. Diagnóstico financiero integral
 - 3.2.2. Liquidez, solvencia, endeudamiento y rentabilidad
 - 3.2.3. Análisis de estructura financiera
 - 3.2.4. Flujo de efectivo y capacidad de pago
- 3.3. Capital de trabajo y gestión operativa financiera
 - 3.3.1. Administración de efectivo
 - 3.3.2. Cuentas por cobrar y políticas de crédito
 - 3.3.3. Cuentas por pagar y negociación con proveedores
 - 3.3.4. Inventarios y ciclo de conversión de efectivo
- 3.4. Tesorería y gestión de liquidez
 - 3.4.1. Planeación de tesorería
 - 3.4.2. Presupuesto de efectivo
 - 3.4.3. Inversiones temporales y administración de excedentes
 - 3.4.4. Conciliación bancaria y control de disponibilidades
 - 3.4.5. Riesgos operativos en tesorería y controles básicos
 - 3.4.6. Relación con instituciones financieras
- 3.5. Fuentes de financiamiento y estructura de capital
 - 3.5.1. Financiamiento de corto plazo
 - 3.5.2. Financiamiento de largo plazo
 - 3.5.3. Costo de financiamiento y costo de capital (fundamentos)
 - 3.5.4. Arrendamiento y alternativas de financiamiento
- 3.6. Evaluación financiera de proyectos e inversiones

- 3.6.1. Formulación financiera de proyectos
- 3.6.2. Flujos de efectivo del proyecto
- 3.7. Mercados financieros y decisiones patrimoniales
 - 3.7.1. Sistema financiero y participantes
 - 3.7.2. Instrumentos financieros básicos
 - 3.7.3. Información bursátil y su interpretación
- 3.8. Herramientas cuantitativas y analítica financiera
 - 3.8.1. Matemáticas financieras aplicadas
 - 3.8.2. Estadística descriptiva para finanzas
 - 3.8.3. Proyecciones y modelos básicos
 - 3.8.4. Indicadores y tableros financieros
 - 3.8.5. Uso de hojas de cálculo y software financiero
 - 3.8.6. Visualización de escenarios de decisión
- 3.9. Finanzas y sostenibilidad organizacional
 - 3.9.1. Finanzas para continuidad y resiliencia organizacional
 - 3.9.2. Decisiones financieras con criterios de largo plazo
 - 3.9.3. Riesgos financieros vinculados al entorno y la sostenibilidad
 - 3.9.4. Integración de variables no financieras en decisiones patrimoniales

4. Fiscalidad, cumplimiento y estrategia tributaria

- 4.1. Fundamentos del sistema tributario y marco jurídico-fiscal
 - 4.1.1. Principios generales de la tributación
 - 4.1.2. Jerarquía normativa y fuentes del derecho fiscal
 - 4.1.3. Relación jurídico-tributaria
 - 4.1.4. Sujetos, objeto, base, tasa y época de pago
 - 4.1.5. Facultades de la autoridad fiscal (nociones)
 - 4.1.6. Derechos y obligaciones del contribuyente
- 4.2. Cumplimiento tributario de personas y organizaciones
 - 4.2.1. Inscripción, actualización y obligaciones formales
 - 4.2.2. Comprobación y documentación de operaciones
 - 4.2.3. Registros contables con efectos fiscales
 - 4.2.4. Determinación y entero de contribuciones
 - 4.2.5. Declaraciones, pagos provisionales y anuales (estructura general)
 - 4.2.6. Conservación de documentación y soporte fiscal
- 4.3. Impuestos y contribuciones en la práctica profesional
 - 4.3.1. Tributación de personas físicas (estructura y casos generales)
 - 4.3.2. Tributación de personas morales (estructura y casos generales)
 - 4.3.3. Impuestos al consumo y contribuciones indirectas
 - 4.3.4. Retenciones, acreditamientos y compensaciones (fundamentos)
 - 4.3.5. Contribuciones locales (nociones)
 - 4.3.6. Coordinación entre contabilidad y determinación fiscal
- 4.4. Seguridad social, nómina y obligaciones relacionadas
 - 4.4.1. Fundamentos de seguridad social y obligaciones patronales
 - 4.4.2. Integración salarial y bases de cotización (nociones)

- 4.4.3. Cuotas y aportaciones (estructura general)
- 4.4.4. Relación con nómina y control administrativo
- 4.4.5. Riesgos de incumplimiento y documentación soporte
- 4.5. Gestión tributaria y control del cumplimiento
 - 4.5.1. Planeación del calendario de obligaciones
 - 4.5.2. Controles internos para cumplimiento fiscal
 - 4.5.3. Conciliación contable-fiscal
 - 4.5.4. Identificación y prevención de contingencias fiscales
 - 4.5.5. . Indicadores de cumplimiento y seguimiento
 - 4.5.6. Expedientes fiscales y trazabilidad documental
- 4.6. Estrategia tributaria dentro del marco de legalidad
 - 4.6.1. Distinción entre planeación, economía de opción y riesgo fiscal
 - 4.6.2. Evaluación de alternativas con impacto tributario
 - 4.6.3. Efectos fiscales en decisiones de inversión y financiamiento
 - 4.6.4. Riesgo reputacional, ético y de cumplimiento
 - 4.6.5. . Sustancia económica y soporte de operaciones (fundamentos)
- 4.7. Atención de requerimientos, revisiones y medios de defensa (nociones profesionales)
 - 4.7.1. Requerimientos de información y su atención documental
 - 4.7.2. Revisión de papeles de trabajo y soporte contable-fiscal
 - 4.7.3. Corrección de inconsistencias y autocorrección
 - 4.7.4. Actuación profesional frente a revisiones de autoridad
 - 4.7.5. Medios de defensa fiscal (panorama general y canalización especializada)
- 4.8. Fiscalidad internacional y operaciones transfronterizas (introducción)
 - 4.8.1. . Operaciones internacionales y efectos tributarios básicos
 - 4.8.2. Doble tributación (nociones)
 - 4.8.3. Documentación y cumplimiento en operaciones internacionales
 - 4.8.4. Coordinación con comercio exterior, finanzas y contabilidad

5. Auditoría, aseguramiento, control interno y gestión de riesgos

- 5.1. Fundamentos de auditoría y aseguramiento
 - 5.1.1. Naturaleza, objetivos y tipos de auditoría
 - 5.1.2. Auditoría interna, externa y otras revisiones
 - 5.1.3. Concepto de aseguramiento y niveles de seguridad
 - 5.1.4. Ética, independencia y escepticismo profesional
 - 5.1.5. Responsabilidades del auditor y de la administración
- 5.2. Marco normativo y técnico de auditoría
 - 5.2.1. Normas de auditoría y de aseguramiento (panorama general)
 - 5.2.2. Planeación de auditoría con enfoque normativo
 - 5.2.3. Documentación, evidencia y calidad del trabajo
- 5.3. Planeación de auditoría con enfoque basado en riesgos
 - 5.3.1. Conocimiento de la entidad y su entorno
 - 5.3.2. Identificación y valoración de riesgos
 - 5.3.3. Riesgos de error material y factores de fraude (fundamentos)
 - 5.3.4. Materialidad e importancia relativa

- 5.4. Procedimientos de auditoría y obtención de evidencia
 - 5.4.1. Naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos
 - 5.4.2. Pruebas de control
 - 5.4.3. Pruebas sustantivas
 - 5.4.4. Muestreo (nociones y aplicación)
- 5.5. Papeles de trabajo y documentación del encargo
 - 5.5.1. Estructura y contenido de papeles de trabajo
 - 5.5.2. Indexación, referencias cruzadas y archivo
 - 5.5.3. Evidencia suficiente y adecuada
 - 5.5.4. Hallazgos, observaciones y conclusiones
 - 5.5.5. Supervisión y revisión de papeles de trabajo
- 5.6. Informes, dictamen y comunicación de resultados
 - 5.6.1. Formación de la opinión del auditor
 - 5.6.2. Estructura del dictamen / informe
 - 5.6.3. Tipos de opinión y circunstancias
- 5.7. Auditoría interna, cumplimiento y mejora organizacional
 - 5.7.1. Función de auditoría interna y su papel en la organización
 - 5.7.2. Evaluación de procesos y cumplimiento
 - 5.7.3. Auditorías operativas y de desempeño (fundamentos)
- 5.8. Gestión de riesgos organizacionales
 - 5.8.1. Fundamentos de gestión de riesgos
 - 5.8.2. Identificación, análisis y evaluación de riesgos
 - 5.8.3. Riesgos financieros, operativos, de cumplimiento y reputacionales

Ejemplos de las estrategias de evaluación.

En esta sección se presentan ejemplos de cada uno de los tipos de reactivos que se pueden presentar (Preguntas directas, ordenamiento, relación de columnas, elección de elementos).

En esta sección se presentan ejemplos de cada uno de los tipos de reactivos que se pueden presentar (Preguntas directas, ordenamiento, relación de columnas, elección de elementos).

Ejemplos de preguntas directas:

Esta auditoría evalúa por completo toda la información financiera, estructura de la organización, los sistemas de control interno, cumplimiento de leyes y objetivos empresariales para dar una visión global y certera del cumplimiento de la empresa.
A) Auditoría fiscal. B) Auditoría financiera. C) Auditoría gubernamental. D) Auditoría integral.
Respuesta correcta D.
La auditoría integral reúne a los distintos tipos de auditoría para generar un informe más global sobre varios aspectos de la empresa.

Al resultado de dividir el valor de las compras netas a crédito entre el saldo promedio de cuentas por pagar se le denomina.

- A) Rotación de inventarios.
- B) Rotación de cuentas por pagar.
- C) Rotación de Activos.
- D) Rotación de cuentas por Cobrar.

Respuesta correcta B.

Esta razón se obtiene dividiendo las compras netas a crédito entre el saldo promedio de las cuentas por pagar y sirve para identificar durante un periodo determinado, el número de veces la entidad dispondrá de efectivo para pagar sus pasivos.

Ejemplos de preguntas de ordenamiento:

Identifica el orden en que se debe realizar un proceso de auditoría.

1. Asignación del auditor.
2. Desarrollo del programa.
3. Elaboración del plan de trabajo.
4. Informe de observaciones y hallazgos.

- A) 1, 3, 2, 4
- B) 2, 3, 1, 4
- C) 3, 4, 2, 1
- D) 4, 1, 3, 2

Respuesta correcta

El orden en que se debe realizar un proceso de auditoría es el siguiente:

Asignación del auditor.

Elaboración del plan de trabajo.

Desarrollo del programa.

Informe de observaciones y hallazgos.

Ejemplos de preguntas de relación de columnas:

Identifique cada una de las siguientes series de las Normas de información financiera de acuerdo con el tema que tratan.

Clasificación.

1. NIF C-11
2. NIF B-6
3. NIF A-4
4. NIF B-3

Tema.

- a) Elementos cualitativos de los estados financieros
- b) Capital contable
- c) Estado de resultados integral
- d) Estado de situación financiera

A) 1a, 2b, 3d, 4c B) 1b, 2d, 3a, 4c C) 1d, 2a, 3c, 4b D) 1d, 2c, 3b, 4a
Respuesta correcta B
De acuerdo a la estructura de las normas de información financiera, las NIF de serie A, tratan del marco conceptual de dichas normas, así como de sus postulados básicos y la forma en que se van a presentar los estados financieros [NIF-A-4 “Elementos cualitativos de los estados financieros”]. Las Normas de Serie B, tratan sobre la forma elaborar los estados financieros [NIF B-3 “Estado de resultados integral” y B-6 “Estado de situación financiera o Balance general”] y las Normas de Serie C, se refieren a aspectos específicos de los Estados financieros [C-11 “Capital Contable”].

De acuerdo a las fórmulas contenidas en un Estado de resultados, relacione la fórmula que corresponde para cada uno de los siguientes conceptos.	
Concepto.	Fórmula.
1. Utilidad del ejercicio.	5. Ventas netas – Costo de ventas.
2. Utilidad bruta.	6. Inventario inicial + Compras netas – Inventario final.
3. Utilidad de operación.	7. Utilidad bruta – Gastos de venta – Gastos de administración.
4. Costo de ventas.	8. Utilidad de operación – Pérdida neta entre otros gastos y productos.
A) 1a, 2b, 3c, 4d B) 1c, 2d, 3a, 4b C) 1d, 2a, 3b, 4c D) 1d, 2a, 3c, 4b	
Respuesta correcta D	
Correcta. La Utilidad del Ejercicio se determina: [Utilidad de operación- Pérdida neta entre otros gastos y productos]. Utilidad bruta es igual a: [Ventas netas – Costo de Ventas]. Utilidad de Operación se obtiene: [Utilidad bruta - Gastos de venta - Gastos de administración] y por último el Costo de ventas se obtiene: [Inventario inicial + Compras netas – Inventario final].	

Ejemplos de preguntas de elección de elementos:

De acuerdo a su comportamiento los Costos se clasifican en:
1. Costos indirectos. 2. Costos fijos. 3. Costos de administración. 4. Costos variables. 5. Costos del periodo. 6. Costos semivariables.
A) 1, 2, 5 B) 1, 3, 5 C) 2, 4, 6 D) 3, 4, 6
Respuesta correcta C
Los Costos de acuerdo a su comportamiento en relación con el volumen, se clasifican en: Costos fijos, variables y semivariables.

Los porcentajes de retención de ISR, retención de IVA y retención de Impuesto cedular que causan los ingresos por Honorarios cuando se proporciona el servicio a una persona Moral son:
1. 16% 2. 30% 3. 10% 4. 4% 5. 10.66% 6. 2.5%
7. 1, 2, 3 8. 1, 4, 6 9. 2, 4, 5 10. 3, 5, 6
Respuesta correcta B
La retención de honorarios para ISR es el 10%, para IVA es el 10.66% y para Impuesto Cedular 2.5% de acuerdo a lo establecido en los Art. 106 de la LISR., Art. 3 del Reglamento del IVA.

Ejercicios prácticos

Lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione la opción que considere correcta:

1. En una comercializadora de suministros médicos, se cuenta con todos los comprobantes fiscales digitales (CFDI) en regla y el libro diario se alimenta diariamente; sin embargo, al

generar la balanza de comprobación, se identifica que diversas partidas de costos de venta fueron acumuladas erróneamente en la cuenta de gastos de administración durante la consolidación de los datos. Esto provoca que los estados financieros no reflejen la realidad operativa, a pesar de que los asientos originales son exactos. ¿En qué componente de la estructura básica del sistema contable se origina principalmente la deficiencia descrita?

- a) El registro contable, porque si los reportes son distorsionados entonces la captura inicial de operaciones fue necesariamente incorrecta.
- b) El procesamiento de la información, porque la clasificación inadecuada durante la integración altera los saldos que llegan a los reportes.
- c) La documentación fuente, porque toda clasificación inadecuada de ingresos y gastos demuestra falta de comprobantes válidos.
- d) El control del sistema contable, porque la revisión interna reemplaza la necesidad de procesar correctamente la información contable.

2. En una empresa comercializadora de insumos de papelería, el departamento de contabilidad recolecta los CFDI de adquisiciones, facturación y pagos, realiza los asientos correspondientes y ejecuta el cierre de mes. No obstante, al generar el Estado de Situación Financiera para los accionistas, se percatan de que ciertos movimientos bancarios que ya están debidamente capturados y conciliados no se muestran en el balance final. ¿Qué componente de la estructura básica del sistema contable resulta principalmente deficiente en este caso?

- a) La documentación fuente, porque la ausencia de operaciones en el informe final demuestra que los comprobantes no fueron recibidos por contabilidad.
- b) El control del sistema contable, porque toda omisión en informes finales se explica únicamente por falta de revisión de autorizaciones.
- c) Los reportes contables, porque el informe final no integra de manera completa operaciones que ya fueron registradas y procesadas.
- d) El registro contable, porque toda diferencia entre registros internos e informe final significa que nunca se capturaron las operaciones.

3. Un despacho contable recibe la documentación de una adquisición de materia prima a crédito por cincuenta mil pesos, más un impuesto al valor agregado de ocho mil pesos, la cual cuenta con el CFDI y la nota de entrada al almacén correspondientes. Se solicita elaborar el asiento inicial de reconocimiento. ¿Cuál es el asiento contable inicial que registra correctamente la operación descrita, aplicando reglas de cargo y abono y considerando el sustento documental?

- a) Se carga a compras por ciento dieciséis mil pesos y se abona a proveedores por ciento dieciséis mil pesos, con base en factura y orden de compra.

- b) Se carga a inventarios por cien mil pesos y se carga a gasto financiero por dieciséis mil pesos, abonando a proveedores por ciento dieciséis mil pesos.
- c) Se carga a inventarios por cien mil pesos y al impuesto al valor agregado acreditable por dieciséis mil pesos, abonando a proveedores por ciento dieciséis mil pesos.
- d) Se carga a clientes por ciento dieciséis mil pesos y se abona a ventas por cien mil pesos y al impuesto al valor agregado trasladado por dieciséis mil pesos.

4. En un despacho que lleva la contabilidad de una empresa de servicios, durante el proceso de cierre mensual se detecta un depósito por transferencia electrónica de sesenta mil pesos que figura en el estado de cuenta, pero que no se ha contabilizado en el sistema. Se cuenta con el estado de cuenta bancario, el comprobante de la transferencia y la confirmación de liquidación enviada por el cliente. Se requiere reconocer correctamente la partida y mantener el control de efectivo con trazabilidad. ¿Cuál es el registro inicial más adecuado para reconocer la entrada de efectivo en libros, con base en la evidencia disponible y antes de cualquier ajuste posterior de conciliación?

- a) Cargar a bancos por ochenta mil pesos y abonar a clientes por ochenta mil pesos, con referencia al aviso de pago y conciliación con el estado de cuenta bancario.
- b) Cargar a gasto financiero por ochenta mil pesos y abonar a bancos por ochenta mil pesos, con referencia al estado de cuenta bancario y al aviso recibido del cliente.
- c) Cargar a bancos por ochenta mil pesos y abonar a ingresos por ventas por ochenta mil pesos, con referencia al estado de cuenta y nota de recepción bancaria.
- d) Cargar a inversiones de corto plazo por ochenta mil pesos y abonar a clientes por ochenta mil pesos, con referencia al estado de cuenta y aviso de pago recibido.

5. En un departamento de contabilidad que supervisa la operación de un almacén de refacciones, durante el cierre de periodo se analiza la gestión de inventarios mediante cinco situaciones y sus correspondientes registros contables.

Situaciones	Tratamiento contable posible
1. Adquisición de componentes para stock con comprobante y nota de entrada.	a) Reducir el inventario físico y registrar el costo de lo vendido según el método de valuación.
2. Salida de refacciones por venta directa al cliente.	b) Incrementar el rubro de inventarios al valor de compra con soporte documental.

3. Retorno de mercancía al fabricante por defectos de fábrica.	c) Dar de baja el valor del producto por devolución y actualizar el stock.
4. Piezas obsoletas con valor de mercado inferior al valor en libros.	d) evaluar y reconocer, en su caso, pérdida por deterioro para reflejar valor recuperable
5. Diferencia negativa encontrada tras el levantamiento de inventario anual.	e) investigar, documentar y registrar ajuste por diferencia de inventario.

¿Qué opción presenta la relación correcta entre las dos columnas?

- a) 1-b, 2-a, 3-c, 4-d, 5-e
- b) 1-a, 2-b, 3-c, 4-e, 5-d
- c) 1-c, 2-a, 3-b, 4-d, 5-e
- d) 1-b, 2-d, 3-c, 4-a, 5-e

6. En una firma de asesoría contable para una empresa de suministros, se elabora el estado de resultados con los siguientes saldos confirmados: ventas netas por un millón quinientos mil pesos, costo de ventas por novecientos mil pesos, gastos de venta por ciento ochenta mil pesos y gastos de administración por ciento veinte mil pesos. No se consideran otros ingresos ni otros gastos para este ejercicio. ¿Cuál es la utilidad de operación del periodo que debe presentarse en el estado de resultados?

- a) La utilidad de operación es de cuatrocientos ochenta mil pesos, al restar a las ventas netas el costo de ventas y solamente los gastos de administración. La utilidad de operación es de ciento veinte mil pesos, al restar a las ventas netas el costo de ventas y solamente los gastos de administración.
- b) La utilidad de operación es de trescientos mil pesos, al restar a las ventas netas el costo de ventas y la suma de gastos de venta y administración.
- c) La utilidad de operación es de seiscientos mil pesos, al restar a las ventas netas únicamente el costo de ventas y dejar los gastos para una sección posterior.
- d) La utilidad de operación es de un millón doscientos mil pesos, al restar a las ventas netas solo los gastos de venta y administración y conservar íntegro el costo de ventas.

7. En una consultoría de gestión contable, el departamento de finanzas elabora un informe de variaciones presupuestales para un proyecto de asesorías trimestrales. Se proyectaron 5,000 asesorías, con un costo variable unitario de 50 pesos y un costo fijo total de 80,000

pesos. Al cierre, se ejecutaron 4,500 asesorías, con un costo variable unitario de 55 pesos y un costo fijo total de 92,000 pesos. La gerencia solicita identificar la combinación correcta de variaciones: variación del costo variable unitario y variación del costo fijo total, comparadas contra el presupuesto inicial.

- a) Variación desfavorable de 5 pesos por unidad en costo variable y variación desfavorable de 12,000 pesos en costo fijo total.
- b) Variación favorable de 5 pesos por unidad en costo variable y variación favorable de 12,000 pesos en costo fijo total.
- c) Variación favorable de 5 pesos por unidad en costo variable y variación desfavorable de 12,000 pesos en costo fijo total.
- d) Variación desfavorable de 5 pesos por unidad en costo variable y variación favorable de 12,000 pesos en costo fijo total.

8. En una empresa de consultoría, el área de finanzas debe programar las entradas, salidas y el uso de crédito para los próximos cinco días laborales. El saldo inicial en bancos es de 150,000 pesos. El calendario proyectado es el siguiente:

- Ingresos: 60,000 pesos el día dos y 90,000 pesos el día cuatro.
- Egresos: 100,000 pesos el día uno, 80,000 pesos el día tres y 170,000 pesos el día cinco.
- Financiamiento: Se cuenta con una línea de crédito disponible por 70,000 pesos.

Si el objetivo es cumplir con todas las obligaciones y utilizar el crédito solo por el monto indispensable, ¿qué decisión de planeación de tesorería es pertinente con base en el calendario y el saldo proyectado?

- a) Disponer de 70,000 pesos desde el primer día para conservar liquidez alta durante todo el periodo, aunque el faltante final proyectado sea menor.
- b) Reprogramar el pago del día cinco sin revisar el saldo acumulado, porque la sola existencia de una línea de financiamiento no asegura liquidez.
- c) Mantener el calendario de pagos y disponer 50,000 pesos cuando se requiera, porque esa cantidad cubre el faltante final proyectado.
- d) Cancelar el uso de financiamiento y acelerar un cobro no calendarizado, porque la tesorería debe evitar deuda aun cuando exista faltante.

9. En una firma de servicios integrales, un cliente corporativo solicita cuatro tipos de servicios profesionales: una validación de la eficacia operativa de sus controles, la revisión anual

obligatoria de sus cifras contables, un examen intermedio de sus estados financieros con alcance limitado y un reporte sobre el cumplimiento de cláusulas específicas en un contrato de crédito. El profesional contable debe categorizar cada encargo según las normas aplicables.

Relacione la columna uno con la columna dos y seleccione la opción que presenta la correspondencia correcta.

1. Revisión anual de estados financieros para terceros.	a. Trabajo de atestiguamiento o cumplimiento específico.
2. Validación operativa de controles internos para la gerencia.	b. Revisión limitada de información financiera.
3. Examen intermedio de estados financieros con alcance menor.	c. Auditoría de estados financieros
4. Reporte de cumplimiento de cláusulas bancarias de crédito.	d. Auditoría interna

a) 1-d, 2-c, 3-a, 4-b

b) 1-c, 2-d, 3-b, 4-a

c) 1-a, 2-b, 3-d, 4-c

d) 1-b, 2-a, 3-c, 4-d

10. En una organización dedicada a la distribución, el área de control interno examina una serie de eventos recientes para estructurar una matriz de riesgos. Se han detectado los siguientes sucesos: faltantes no justificados en inventarios, errores constantes en la facturación electrónica, evasión de los protocolos de seguridad informática y comentarios negativos en redes sociales sobre la calidad del producto. Es necesario categorizar estos riesgos y sugerir mecanismos de control adecuados.

¿Qué opción clasifica correctamente los riesgos del caso y propone controles y acciones de mitigación básicas acordes con cada tipo de riesgo?

a) Faltantes de inventario como riesgo reputacional con campaña de medios; errores de factura como financiero con ajuste de precios; evasión de

protocolos como operativo con manual de ética; comentarios negativos como cumplimiento con archivo de quejas.

- b) Faltantes de inventario como financiero con inventarios físicos y conciliación; errores de factura como operativo con revisión de flujo de trabajo; evasión de protocolos como cumplimiento con auditoría de accesos y contraseñas; comentarios negativos como reputacional con gestión de marca y servicio al cliente.
- c) Faltantes de inventario como operativo con capacitación técnica; errores de factura como reputacional con disculpa pública; evasión de protocolos como financiero con fondo de emergencia; comentarios negativos como cumplimiento con registro ante autoridad.
- d) Todos los eventos como riesgo operativo bajo una supervisión mensual unificada y una minuta informativa simple sin distinción de áreas.

Respuestas

- 1. B
- 2. C
- 3. C
- 4. A
- 5. A
- 6. B
- 7. A
- 8. C
- 9. B
- 10. B

Desarrollo del caso práctico.

El propósito de la presente guía es establecer los lineamientos y especificaciones a seguir para la evaluación de la segunda fase del proceso de evaluación de la licenciatura en Contaduría.

Si el *Sustentante* obtiene un dictamen Suficiente en la primera fase del proceso o prueba general de conocimientos, puede acceder a la segunda fase del proceso, la cual consiste en la realización de un caso práctico, el cual es validado por especialistas en la materia, incluyendo los siguientes tres aspectos:

- Trabajo escrito donde se presenta el desarrollo del caso práctico.
- Presentación oral del caso práctico.
- Réplica ante sinodales.

El objetivo de la evaluación es corroborar que el *Sustentante* tiene las competencias, habilidades y conocimientos mínimos del área donde se está evaluando, en cada una de las tres partes que conforman esta etapa: trabajo escrito donde se presenta el desarrollo del caso práctico y la presentación oral del caso práctico y réplica ante sinodales (etapa 2).

Ejemplo de un caso práctico a evaluar.

Proyecto de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase	
Licenciatura	Contaduría
Tema	Costos, presupuestos y gestión del desempeño
Planteamiento del problema	Una corporación con varias unidades de negocio implementa metas financieras y operativas, pero presenta inconsistencias entre los presupuestos aprobados, los costos reportados y los indicadores de desempeño utilizados por la alta dirección. Existen diferencias metodológicas entre áreas, retrasos en el seguimiento de variaciones y decisiones correctivas tardías. Se requiere una solución contable integral para alinear el sistema de costos, el proceso presupuestario y la gestión del desempeño con fines de control y toma de decisiones estratégicas.
Objetivo general	Elaborar una propuesta de solución contable integral para alinear costos, presupuestos y gestión del desempeño en una corporación con múltiples unidades de negocio, fortaleciendo el control de gestión y la toma de decisiones estratégicas.
Objetivos específicos	1. Realizar una investigación que fundamente la intervención, a partir del análisis del caso y de los criterios aplicables al campo de costos, presupuestos y gestión del desempeño. 2. Diseñar una intervención contable para la solución del caso con enfoque en integración y control de la gestión. 3. Establecer las técnicas e instrumentos necesarios para la recopilación, análisis, seguimiento y evaluación de información de costos, presupuestos e indicadores de desempeño. 4. Plantear la discusión de los posibles resultados de la intervención contable propuesta, considerando su impacto en la eficiencia operativa y financiera. 5. Integrar un portafolio de evidencias con los productos generados para la solución del caso.

Tabla 4 Ejemplo de caso práctico producto académico LICON.

El documento escrito debe contener las siguientes secciones o elementos:

El documento escrito debe contener las siguientes secciones o elementos:

1. Portada:

- Licenciatura a evaluar.
- Nombre del *Sustentante*.
- Nombre y clave del caso práctico asignado.
- Fecha y folio de presentación de la primera fase.

2. Índice:

Lista de los apartados de trabajo y número de página correspondiente.

3. Introducción:

Debe contener un resumen del trabajo, incluyendo objetivo, relevancia del caso, metodología, técnicas utilizadas y conclusiones.

4. planteamiento del problema y caso

El apartado debe describir el Contexto y antecedentes del caso, contextualizar la situación actual, sus afectaciones y prioridades, justificando la intervención y/o la investigación, y los objetivos generales y específicos.

5. Fundamentación teórico-epistemológica

Revisión del estado del arte en el tema correspondiente al caso de estudio, el marco teórico conceptual, relacionado y aplicado al caso, los autores pertinentes y la coherencia interna, su postura epistemológica y la justificación del enfoque teórico de la intervención, el método seleccionado y la toma de decisiones.

6. Metodología de la investigación, intervención y/o propuesta de solución aplicada.

Debe incluir el enfoque metodológico de la investigación, la justificación del caso los criterios de calidad y ética, la estructura y secuencia del diseño de la intervención, la población a la que dirige en estudio, las técnicas e instrumentos de acopio de información, las evidencias de revisión de sesgos y los criterios de validez y confiabilidad, así como la planeación y cronograma sugerido para la gestión del proyecto.

7. Evaluación de la intervención y el portafolio

En este criterio se revisan las rúbricas e instrumentos de evaluación diseñados para la propuesta de solución, evidencias de instrumentos, datos o muestras, la argumentación de cómo serán analizados y aplicados los resultados para la mejora del caso, la claridad de la lógica narrativa.

Se incluyen en este criterio, la valoración de las conclusiones como afirmaciones contundentes producto del proceso de investigación e intervención, alineadas a los objetivos establecidos al inicio del proceso y las propuestas viables de continuidad del estudio o mejoras sugeridas.

8. Bibliografía:

Son todas las referencias usadas en la solución del caso práctico.

Citación:

- Las citas y referencias deben ser realizadas en formato APA.

Bibliografía

- Las referencias utilizadas en el desarrollo del trabajo se deben listar por orden alfabético.

Integridad Académico:

- El documento puede presentar un máximo de un 25% de información transcrita y referenciada adecuadamente.
- En caso de existir información generada por la Inteligencia Artificial Generativa, esta debe ser declarada en su documento, productos, evidencias o anexos.

Características generales

- La extensión máxima debe ser de 80 cuartillas de todo el documento.
- El tipo de letra debe ser Arial 12.
- Interlineado 1.25.
- Los títulos y subtítulos deben ser Arial 12 en negritas.
- La redacción debe ser en mayúsculas y minúsculas.

Presentación oral y réplica del trabajo.

La presentación oral será realizada ante un jurado evaluador CED compuesto por tres especialistas en el área en que se está evaluando (presidente, secretario y vocal). La presentación oral y la réplica del trabajo se rigen bajo los siguientes parámetros:

- La exposición del caso práctico Examen oral, ante el CED se llevará a cabo en una sesión en línea administrada por la institución evaluadora con previa convocatoria de apertura de sesión enviada al *Sustentante* con una anticipación no menor a 2 días con el envío de la liga correspondiente por correo electrónico. La sesión se abrirá 10 minutos antes de la hora estipulada y 10 minutos como margen de espera por tratarse de una herramienta informática y para dar oportunidad de resolver cualquier error de conectividad, transcurridos los 10 minutos de tolerancia se cerrará y cancelará la sesión implicando la pérdida de derechos de la aplicación del *Sustentante*.
- La sesión tendrá una duración máxima de una hora, que incluye la apertura del acto (5 minutos), exposición del *Sustentante* (30 minutos), sesión de interacción entre el CED y el *Sustentante* preguntas y respuestas (20 minutos), retroalimentación y cierre de la actividad (5 minutos). Cabe mencionar que para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación dicha sesión sería grabada.

Recomendaciones para la presentación oral.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para el Examen oral:

- Revisar los requisitos de herramientas digitales e informáticas para el desarrollo de la presentación de su examen.
- Realizar con anticipación las pruebas a la infraestructura y herramientas digitales necesarias para atender a la sesión en línea para el examen.
- Trate de ingresar cuando esté disponible el acceso a la sesión (10 minutos antes).
- Evitar vestimenta impropia o provocativa, tal como zapato tenis, camisetas, alhajas y peinados exagerados, de tal forma que distraigan a la audiencia del tema central de la exposición. Se debe acudir con vestimenta formal.
- La lectura directa de reportes, notas, o material de apoyo preferentemente de forma sutil sin exageraciones.
- Mostrar una actitud de un profesional y de experto en el tema al exponer.
- Mantener un tono de seriedad y seguridad al exponer.
- Documentarse y prepararse bien antes de la exposición.
- Apoyarse en la tecnología para preparar material de apoyo realizando una presentación audiovisual que le brindan un atractivo adicional a la exposición.
- Ensaye con anticipación voz, lenguaje y ademanes.
- Mantenga un tono de seriedad.
- Conserve el alto sentido de seguridad académica.
- No use términos vulgares ni palabras impropias.
- Dé énfasis a lo que usted supone valioso y conteste brevemente a lo que parezca poco importante.
- Revise cuidadosamente el material antes de presentarlo para evitar faltas de ortografía.
- Organice con anticipación el material que necesitará durante la exposición.
- Reflexione antes de contestar.

Diseño del instrumento de valoración (Rúbrica).

Para el caso de la PDP se define como instrumento de evaluación el uso de una matriz de valoración (Rúbrica) debido a que se consideran criterios e indicadores de evaluación.

La ventaja de emplear una rúbrica para evaluar el desarrollo y exposición de un caso práctico, es que se valora el desempeño alcanzado en cada indicador de cada criterio en forma más objetiva que otros instrumentos.

Cada miembro del CED evalúa de manera independiente con su rúbrica y expone su resultado el cuál es promediado para obtener una valoración final.

Del mismo modo el *Sustentante* dispone de manera previa al desarrollo de su caso práctico de las rúbricas correspondientes a su evaluación.

Estructura de la rúbrica:

No.	Criterio de evaluación.	Valoración del desempeño del indicador.				Puntaje.
		Insuficiente. (Pts.)	Básico. (Pts.)	Satisfactorio. (Pts.)	Notable. (Pts.)	
1	Criterio: 3. Indicador de evaluación. 4. Indicador de evaluación. Agregar más indicadores...+	4. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	4. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	4. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	4. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	
		5. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	5. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	5. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	5. Descriptiva de desempeño del indicador 2 según el nivel.	
		6. Agregar Descriptivas. ...+	6. Agregar Descriptivas. ...+	6. Agregar Descriptivas. ...+	6. Agregar Descriptivas. ...+	
2 ...	Agregar Criterio + Indicadores.	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	
Puntaje máximo: # puntos.			Puntaje Obtenido:			
Modalidad:			Nombre y firma del evaluador:			

Tabla 3 Formato de ejemplo de Rúbrica del CERTI-LIC.

La descriptiva de desempeño del indicador según el nivel de Insuficiente, Básico, Satisfactorio y Notable, debe expresar de manera clara la diferenciación de desempeño alcanzado en cada nivel, es muy importante esta parte de la rúbrica ya que denota la objetividad del evaluador y evita alteraciones en su calificación, pero manteniendo su juicio profesional. La rúbrica debe incluir indicadores que evalúen el desempeño en competencias genéricas tales como: comunicación oral, pensamiento crítico, responsabilidad ética y empatía profesional, en congruencia con el Acuerdo 286 y los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

La puntuación para cada nivel de la valoración del desempeño del indicador debe ser proporcional y ante todo evitar un juicio de nulidad (0 puntos) mostrando ante todo una valoración dentro de lo posible más asertiva.

El diseño de la rúbrica puede variar en alguno de sus elementos, pero contiene el nombre del instrumento, el logotipo institucional, la modalidad en que se aplica, la persona que realiza la valoración y define el número de criterios necesarios para la valoración, sin embargo, es importante mantener la estructura de la matriz y esta solo puede ser modificada por las autoridades educativas de la organización a efectos de una mejora continua.

Para efectos prácticos, puede una rúbrica complementarse con otra, siempre y cuando esta mantenga un esquema similar y se considera como puntuación total la suma de los puntajes obtenidos para completar un 100% o total de la valoración.

Se deberá tener una rúbrica o juego de rúbricas por cada sinodal o revisor para que en la suma de ellas se obtenga el promedio general de la evaluación de cada Sustentante.

Vigencia de los instrumentos de evaluación.

En el caso concreto de los reactivos de la prueba general de conocimientos se considera que una vez que se arranque el proceso de evaluación por primera vez, se tenga un total de 30% del total de los reactivos de la prueba como banco de reserva para en caso de aplicar otros periodos, segundas oportunidades varían los reactivos.

Posteriormente el segundo año se considera incrementar, sustituir o actualizar otro 30% de reactivos para en un tercer año completar con el 40% restante para una vigencia de 3 años.

En el caso de las Rúbricas que son más generales, se propone una revisión de manera anual, al igual que el Catálogo de casos prácticos. Asimismo, se contemplará la actualización curricular de los contenidos evaluados cada dos años, considerando reformas legales, cambios normativos y los lineamientos emergentes de la política educativa nacional, garantizando la pertinencia y vigencia de los instrumentos de evaluación.

- LICON Rúbrica Producto académico.
- LICON Rúbrica Examen oral.

Bibliografía.

1. Información financiera y reportes corporativos

1. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2023). *Ley General de Sociedades Mercantiles* (texto vigente, última reforma publicada el 20 de octubre de 2023). Diario Oficial de la Federación.
2. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2025). *Código de Comercio* (texto vigente en compilación legislativa).
3. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2025). *Código de Comercio* (texto vigente con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025).
4. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2025). *Código de Comercio* (texto vigente con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025 y cantidades actualizadas por acuerdo publicado el 26 de diciembre de 2025).
5. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2025). *Código de Comercio* (texto vigente en compilación legislativa, reforma publicada el 26 de diciembre de 2025).
6. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2025). *Ley del Mercado de Valores* (texto vigente, última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025). Diario Oficial de la Federación.
7. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2025). *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras simplificadas y los valores objeto de inscripción simplificada*. Gobierno de México.
8. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (s. f.). *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores* (documento normativo). Gobierno de México.
9. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, Asociación Civil. (2024). *Normas de información financiera 2024*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
10. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, Asociación Civil. (2025). *Normas de información financiera 2025*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

11. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, Asociación Civil. (2025). *Información del libro Normas de Información Financiera 2025*.
12. Rojas Cataño, M. L. (2022). *Fundamentos de análisis de estados financieros* (versión alumno). Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
13. Tapia, C. (2019). *Contabilidad financiera a largo plazo*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
14. Wanden, J., y Fernández, E. (2019). *Supuestos de contabilidad financiera*. Comercial Grupo Anaya.
15. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. (2024). *Manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México* (23.ª ed.). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

2. Costos, presupuestos y gestión del desempeño

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s. f.). *Evaluación de indicadores*. Gobierno de México.
2. García Colín, J. (2019). *Contabilidad de costos: un enfoque en dirección*. McGraw Hill.
3. García Colín, J. (2022). *Contabilidad de costos* (5.ª ed.). McGraw Hill México.
4. Hernández, L. (2019). *Técnicas para ahorrar costos en el transporte*. Alfaomega.
5. Hernández, L. (2019). *Técnicas para ahorrar costos logísticos*. Alfaomega.
6. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2022). *Contabilidad de costos* (5.ª ed.). Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s. f.). *Materiales de capacitación: presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño*. Gobierno de México.
8. Transparencia Presupuestaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s. f.). *Sistema de evaluación del desempeño*. Gobierno de México.
9. Vargas, M., y Ávila, L. (2019). *Prácticas de costos*. Patria.

3. Finanzas, tesorería y evaluación de decisiones

1. Banco de México. (s. f.). *Sistema de información económica: mercado de valores y tasas de interés* (consulta de indicadores).
2. Banco de México. (s. f.). *Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, pagaderas en la República Mexicana*.
3. Desai, M. A. (2019). *La sabiduría de las finanzas*. Penguin Random House Grupo Editorial.
4. Diario Oficial de la Federación. (s. f.). *Histórico de indicadores* (tipo de cambio, unidades de inversión y tasas de interés).
5. Income, M. (2019). *Inteligencia financiera: guía para los emprendedores*. Kazravan Enterprises.
6. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2022). *Administración de riesgos financieros* (1.ª ed.). Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
7. Morales, A. (2019). *Mercado de divisas internacionales: inversión, financiamiento y administración de riesgos*. Profit.
8. Rodríguez Aranday, F. (2022). *Administración de riesgos financieros* (1.ª ed.). Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
9. Velarde Espada, S. M. (2019). *Matemáticas financieras*. Independently Published.

4. Fiscalidad, cumplimiento y estrategia tributaria

1. Calvo Langarica, C. (2024). *Estudio contable de los impuestos 2021 / 2023* (51.ª ed.). Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas.
2. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2024). *Ley del Impuesto sobre la Renta* (texto vigente; última reforma publicada el 1 de abril de 2024).
3. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2025). *Ley del Impuesto al Valor Agregado* (texto vigente, consultado en 2026).
4. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2025). *Ley del Impuesto sobre la Renta* (texto vigente; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2024, consultado en 2026).
5. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2026). *Código Fiscal de la Federación* (texto vigente consultado en 2026).
6. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2026). *Ley del Seguro Social* (texto vigente; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026).
7. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2026). *Ley Federal del Trabajo* (texto vigente; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026).
8. Cárdenas Elizondo, F. (2024). *Nóminas, seguridad social y contribuciones laborales* (edición actualizada). Gasca.
9. De Buen Lozano, N. (2023). *Derecho del trabajo* (edición actualizada). Porrúa.
10. López, F. (2019). *Dictamen fiscal: de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
11. Rodríguez Lobato, R. (2023). *Derecho fiscal* (edición actualizada). Oxford University Press.
12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025, 28 de diciembre). *Resolución Miscelánea Fiscal para 2026*. Diario Oficial de la Federación.
13. Servicio de Administración Tributaria. (2025). *Declaraciones para empresas*.
14. Servicio de Administración Tributaria. (2025). *Declaraciones para personas*.
15. Servicio de Administración Tributaria. (2025). *Portal de trámites y servicios: Personas físicas con actividades empresariales y profesionales*.
16. Servicio de Administración Tributaria. (2026). *Declaración Anual 2025 Empresas*.
17. Servicio de Administración Tributaria. (2026). *Declaración Anual 2025 Empresas: ¿Quiénes deben presentarla?*
18. Servicio de Administración Tributaria. (2026). *Normatividad de la Resolución Miscelánea Fiscal, reglas generales de comercio exterior y resoluciones de facilidades administrativas 2026* (versiones compiladas y anticipadas, consulta en febrero de 2026).
19. Servicio de Administración Tributaria. (s. f.). *Declaraciones para personas*. Gobierno de México.

5. Auditoría, aseguramiento, control interno y gestión de riesgos

1. Arens, A. A., Elder, R. J., y Beasley, M. S. (2022). *Auditoría y aseguramiento* (edición impresa en español). Pearson.

2. Auditoría Superior de la Federación. (s. f.). *Marco integrado de control interno* (documento de consulta).
3. Auditoría Superior de la Federación. (s. f.). *Tipos y enfoques de auditoría*.
4. Couto, L. (2019). *Auditoría del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control*. Ediciones Díaz de Santos.
(Normalizado el nombre del sistema en español para claridad bibliográfica.)
5. Franklin Fincowsky, E. B. (2022). *Auditoría administrativa: gestión estratégica del cambio* (3.ª ed.). Pearson.
6. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2019). *Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
7. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2024). *Código de ética profesional*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
8. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2025). *Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados* (edición impresa). Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
9. Jiménez, E. (2019). *Realización de auditorías e inspecciones ambientales: control de las desviaciones del sistema de gestión ambiental*. Elearning.
10. Monterrubio, J., et al. (2020). *Análisis de contabilidad y auditoría gubernamental*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
11. Rodríguez, J. (2019). *Auditoría administrativa*. Trillas.
12. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. (s. f.). *Normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización*. Gobierno de México.
13. Tapia, C., et al. (2019). *Fundamentos de auditoría*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
14. Whittington, O. R., y Pany, K. (2023). *Principios de auditoría* (edición impresa en español). McGraw Hill.

Obtención, interpretación y presentación de resultados de la evaluación.

La metodología para la obtención, interpretación y exposición de resultados del proceso de evaluación se expone en lo general en el documento rector: Proyecto integral de evaluación CERTI-LIC en el apartado de metodologías, sin embargo, al tratarse de la integración de varios programas de licenciatura con diferentes trayectos profesionales y estructuras es imprescindible abordar en específico los resultados correspondientes y expresados a continuación.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).

La unidad de medición de la estructura evaluativa es el Reactivo y su valor no es unitario ya que cada estructura o trayecto profesional varía en número de reactivos para poder incluirlo en un rango de 0 a 2,000 conforme a la cantidad de reactivos definidos para cada estructura modular de la siguiente manera:

Calificación del reactivo.

La calificación de un reactivo es de tipo cualitativo y se expresa de manera cuantitativa, es decir si el resultado del reactivo es una respuesta correcta, se asume la condición de reactivo acertado y adquiere un valor numérico para su cuantificación.

TRAYECTO	VALOR UNITARIO DE LOS REACTIVOS	RANGO DE NUMERACIÓN	SUBTOTAL DE REACTIVOS POR RANGO	PUNTAJE POR GRUPO DE REACTIVOS
1. Información financiera y reportes corporativos	10	001 - 034	34	340
2. Costos, presupuestos y gestión del desempeño	10	035 - 077	43	430
3. Finanzas, tesorería y evaluación de decisiones	10	078 - 114	37	370
4. Fiscalidad, cumplimiento y estrategia tributaria	10	115 - 168	54	540
5. Auditoría, aseguramiento, control interno y gestión de riesgos	10	169 - 200	32	320
TOTAL				2000

Tabla 1 Metodología para obtención de calificación de la primera fase CERTI-LIC LICON.

Escala de puntuación.

Dado que el puntaje por cada estructura modular es de 2,000 se propone una distribución con un intervalo de 0 a 2,000 con incrementos de 200 correspondiendo a la relación de valores de los reactivos (x) para facilitar un mejor manejo e interpretación, esta práctica es común en el sistema internacional de medidas en el uso de múltiplos y submúltiplos para simplificar la escala y mejorar la legibilidad.

Escala de puntuación.

Dado que el puntaje por cada estructura modular es de 1,000 esta puntuación corresponderá proporcionalmente a una calificación de 10, por lo que la escala será estructurada de la siguiente manera:

	100	200	300	400	500	600	700	800	900	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000
Progresión																				
Calificación																8	8.5+	9	9.5+	
Condición	INSUFICIENTE															Suficiente	Satisfactorio	notable	sobresaliente	

Figura 1 Intervalos de resultados para definir la suficiencia (aprobación de la fase) del CERTI-LIC LEPRI.

Escala de valoración.

Una escala de valoración permite una opción diferente a una expresión dicotómica y se orienta a establecer puntos de quiebre dentro del rango de aprobación o aceptación para establecer un testimonial que motive al evaluado.

Para esta evaluación, se propone la siguiente escala de valoración para complementar la exposición de resultados considerado solo para el intervalo de Suficiente, de 1,200 o más puntos.

Insuficiente

Suficiente

100	200	300	400	500	600	700	800	900	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000
															8	8.5+	9	9.5+	

INSUFICIENTE	Suficiente	Satisfactorio	notable	sobresaliente
--------------	------------	---------------	---------	---------------

De 1600 a 1699 se considera solo como Suficiente .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en el mínimo requerido para acreditar un nivel educativo.
De 1700 a 1799 se considera como Satisfactorio .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse dentro de un esquema básico operacional, requiere de apoyo y supervisión para desarrollar más aprendizaje.
De 1800 a 1899 se considera como Notable .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en un esquema alto operacional, es capaz de desarrollarse de manera activa, requiere poca supervisión y construye su aprendizaje.
De 1900 a 2,000 se considera como Sobresaliente .		Su nivel de aprendizaje lo sitúa en un esquema operacional destacado es capaz de construir y controlar su aprendizaje (autogestivo).

Figura 3 Esquema de indicadores de medición de desempeño para la primera fase (escala de valoración) del CERTI-LIC LIPED.

Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Calificación del caso práctico.

La segunda fase consiste en la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) y se divide en dos etapas, la primera evalúa el desarrollo de un caso práctico expuesto en un documento formal en base a un protocolo asignado y una segunda etapa con un Examen oral donde el *Sustentante* expone su caso práctico resuelto ante el CED.

Concepto.	Instrumento de evaluación.	Unitario.	Puntaje.
Desarrollo del caso práctico.	Matriz de valoración (Rúbrica).	100 puntos (6 indicadores de evaluación).	600
Examen oral.		400 puntos	<u>400</u> 1,000
El puntaje mínimo para acreditar la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) es de 800 puntos y este será obtenido del puntaje promediado por el Comité Evaluador Designado (CED).			

Tabla 2 Metodología para obtención de calificación de la segunda fase del CERTI-LIC LIPED.

Si el *Sustentante* obtiene una calificación mínima de 8.0 (800 puntos) en su proyecto de desarrollo de la práctica profesional y podrá obtener su dictamen final, en caso contrario si la calificación es menor a 800 puntos será insuficiente y tendrá que solicitar nuevamente otra oportunidad conforme a los términos y condiciones de la normativa del proceso de evaluación.

Insuficiente

Suficiente

	100	200	300	400	500	600	700	800	900	
0										1000
								8.0 +	9.0 +	10

I = Indicador de evaluación.

Escala de valoración.

Una escala de valoración permite una opción diferente a una expresión dicotómica y se orienta a establecer puntos de quiebre dentro del rango de aprobación o aceptación para establecer un testimonial que motive al evaluado.

Para esta evaluación, se propone la siguiente escala de valoración para complementar la exposición de resultados considerado solo para el intervalo de Suficiente, de 800 o más puntos.

Insuficiente								Suficiente			
600				700				800		900	
I											
								8.0 +		9.0 +	
										10	

De 800 a 849 se considera solo como Suficiente .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en el mínimo requerido para acreditar un nivel educativo.
De 850 a 899 se considera como Satisfactorio .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse dentro de un esquema básico operacional, requiere de apoyo y supervisión para desarrollar más aprendizaje.
De 900 a 949 se considera como Notable .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en un esquema alto operacional, es capaz de desarrollarse de manera activa, requiere poca supervisión y construye su aprendizaje.
De 950 a 1,000 se considera como Sobresaliente .		Su nivel de aprendizaje lo sitúa en un esquema operacional destacado es capaz de construir y controlar su aprendizaje (autogestivo).

Tabla 3 Escala de valoración de desempeño alcanzado para la primera fase del CERTI-LIC LIPED.

Dictamen final.

Para emitir el dictamen final se tomará en cuenta la calificación obtenida en cada fase y esta podrá ser Acreditado (Suficiente) si se logró acreditar toda la evaluación y No acreditado (Insuficiente) si queda pendiente por acreditar alguna de las dos fases.

Si el *Sustentante* obtiene un nivel mínimo de Suficiente en cada fase de la evaluación se le considerará como *Acreditante* de la evaluación por el acuerdo 286 y podrá recibir su constancia de acreditación del nivel de licenciatura y un Reconocimiento de desempeño alcanzado en la evaluación.

Los resultados de la evaluación, de ninguna manera obligan a la autoridad educativa a la emisión del certificado correspondiente, el cual, será emitido únicamente en aquellos casos en que así lo resuelva la autoridad educativa, previo el cumplimiento de los requisitos aplicables y en trámite independiente al proceso de evaluación del CERTI-LIC LICON.

La publicación del Reporte final de resultados de *Acreditantes* se llevará a cabo en las fechas dispuestas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y de conformidad al periodo correspondiente de aplicación en la página oficial de ADE:

<https://adevaluaciones.mx/>

Oportunidades para acreditar la evaluación.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).

Los *Sustentantes* disponen de hasta 2 oportunidades para obtener el resultado favorable de esta prueba siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Para la licenciatura en Contaduría, se tiene 5 trayectos profesionales y deberá obtener en cada uno de ellos la calificación de Suficiente para poder acreditar la prueba y un mínimo de 3 de 5 trayectos para solicitar una oportunidad extra.

Primera oportunidad: cuando se presenta la evaluación por primera vez conforme a la fecha establecida en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, si el resultado es favorable acreditando el total de trayectos, el *Sustentante* puede someterse a la segunda fase de la evaluación, en caso contrario debe solicitar una segunda oportunidad.

Segunda oportunidad: cuando no se acredite la evaluación en primera oportunidad y se tenga acreditado los trayectos mínimos establecido en la evaluación (3 de 5 trayectos), el *Sustentante* tiene derecho a presentar el trayecto(s) no acreditado(s) y esperar los resultados, si el resultado es favorable acreditando los trayectos pendientes el *Sustentante* puede continuar con el proceso de evaluación en la segunda fase, de lo contrario en caso de no completar el total de los trayectos deberá repetir el proceso de evaluación desde el inicio con la inscripción correspondiente.

Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Los *Sustentantes* disponen de hasta 2 oportunidades para obtener el resultado favorable de esta prueba siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Para la licenciatura en Contaduría, se evalúa las competencias que el *Sustentante* puede evidenciar a través del desarrollo y presentación de un caso práctico de forma cualitativa mediante una matriz de valoración (Rúbrica) donde se evalúa de manera objetiva el nivel de alcance de cada competencia expresado como indicadores de evaluación de desempeño que en total suman 1,000 puntos. Para acreditar esta fase se debe obtener un puntaje mínimo de 800 puntos en base a la valoración por parte del CED.

Primera oportunidad: cuando se presenta la evaluación por primera vez conforme a la fecha establecida en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, si el resultado es favorable obteniendo un puntaje mínimo de 800 puntos se tomará la segunda fase como acreditada, en caso contrario debe solicitar una segunda oportunidad.

Si el sustentante no acredita, no desarrolla su caso práctico o no lo sube a la plataforma para su evaluación por parte del CED en los 21 días que dispone para ello, perderá sus derechos a la evaluación y tendrá que solicitar una segunda oportunidad para la segunda fase.

Segunda oportunidad: cuando no se acredite la evaluación en primera oportunidad el sustentante podrá presentar en una 2da ocasión en una fecha posterior, con un nuevo caso práctico a desarrollar. Si el Sustentante logra en esta oportunidad obtener el puntaje mínimo de 800 puntos acreditará la segunda fase y podrá seguir con el proceso.

Si el *Sustentante* nuevamente, no acredita, no desarrolla su caso práctico o no lo sube a la plataforma para su evaluación por parte del CED en los 21 días que dispone para ello, perderá sus derechos a la evaluación y tendrá que iniciar su proceso desde la primera fase, conforme a lo establecido en la Normatividad para el proceso de evaluación del CERTI-LIC (**Artículo 30.- Cancelación de registro, desechamiento de la solicitud y pérdida de derechos a la evaluación**).

Los resultados de cada etapa y fase de la evaluación son inapelables. Cada oportunidad implica que debe realizar la solicitud, el pago de derechos correspondiente y ajustarse a las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

En caso de acreditar todas las fases de la evaluación, el ahora *Acreditante*, recibe su Constancia de acreditación de licenciatura correspondiente y puede iniciar el trámite para la obtención del certificado ante la autoridad competente.

El *Sustentante* deberá realizar su oportunidad extra en un periodo menor a seis meses a partir de la entrega de resultados de la primera oportunidad, de lo contrario deberá iniciar nuevamente el proceso. Esto aplica para ambas fases del proceso de evaluación.

Trámite del Título.

Disposiciones generales.

En caso de que los *Sustentantes* en el proceso de evaluación, hayan designado en su solicitud de expedición de certificación y/o título profesional, a “CERTI-LIC” como gestora para llevar su trámite de certificación ante la autoridad educativa competente, esta deberá remitir el expediente a la DGAIR_ SEP.

Emisión y entrega del título.

Periodos y sedes de certificación. Los *Sustentantes* que hubiesen acreditado la evaluación podrán consultar el calendario y sedes de certificación, requisitos y procedimiento para el trámite del certificado, a través de las páginas electrónicas:

<https://dgair.sep.gob.mx/>

<https://adevaluaciones.mx/>

Recomendaciones para la aplicación de la evaluación.

Recomendaciones para la Prueba General de Conocimientos PGC.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para la prueba General de Conocimientos:

1. Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en el calendario de evaluaciones del CERTI-LIC.
2. Traer consigo la documentación requerida para su identificación y su pase de admisión para la evaluación.
3. Llevar lápiz y borrador o en su defecto un bolígrafo, si requiere hojas en blanco estas se le proporcionarán durante la evaluación, pero estas no podrán ser extraídas bajo ninguna circunstancia.
4. Tratar de llegar sin presión y cansancio para evitar el estrés.
5. Disponer del tiempo de receso para ingerir algún refrigerio y despejar su mente, evite tratar de estudiar algún tema a última hora ya que esto le puede crear confusión.
6. Si considera que en alguna de las estructuras modulares o áreas disciplinares no tuvo un buen desempeño, no se presione ni se desanime, recuerde que cada una se evalúa de manera individual y el porcentaje de acreditación de las mismas le permitirá solicitar una segunda oportunidad para acreditar sólo las áreas disciplinares faltantes.

Recomendaciones para el Examen oral.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para el Examen oral:

- Revisar los requisitos de herramientas digitales e informáticas para el desarrollo de la presentación de su examen.
- Realizar con anticipación las pruebas a la infraestructura y herramientas digitales necesarias para atender a la sesión en línea para el examen.
- Trate de ingresar cuando esté disponible el acceso a la sesión (10 minutos antes).
- Evitar vestimenta impropia o provocativa, tal como zapato tenis, camisetas, alhajas y peinados exagerados, de tal forma que distraigan a la audiencia del tema central de la exposición. Se debe acudir con vestimenta formal.
- La lectura directa de reportes, notas, o material de apoyo preferentemente de forma sutil sin exageraciones.

- Mostrar una actitud de un profesional y de experto en el tema al exponer.
- Mantener un tono de seriedad y seguridad al exponer.
- Documentarse y prepararse bien antes de la exposición.
- Apoyarse en la tecnología para preparar material de apoyo realizando una presentación audiovisual que le brinden un atractivo adicional a la exposición.
- Ensaye con anticipación voz, lenguaje y ademanes.
- Mantenga un tono de seriedad.
- Conserve el más alto sentido de seguridad académica.
- No use términos vulgares ni palabras impropias.
- Dé énfasis a lo que usted supone valioso y conteste brevemente a lo que parezca poco importante.
- Revise cuidadosamente el material antes de presentarlo para evitar faltas de ortografía.
- Organice con anticipación el material que necesitará durante la exposición.
- Reflexione antes de contestar.
- Cuando una pregunta nos lleve a un terreno conocido, aproveche la oportunidad de demostrar sus conocimientos.
- Mantenga su atención en la exposición.
- No atienda los movimientos en la sala o los comentarios en voz baja.
- Exponga con buen juicio sus argumentos.
- No contradiga algún punto del reporte escrito en la exposición oral.
- Acuda a citas históricas, opiniones científicas y datos estadísticos para reafirmar alguna opinión.

Si tienes alguna duda acerca del proceso de evaluación en cuanto al calendario de aplicaciones, requisitos o la normativa, consúltanos en el portal:

<https://adevaluaciones.mx/>

¡Suerte en tu evaluación CERTI-LIC!

